



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 32

AÑO 2019  
ISSN 0214-9745  
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED





# ARTÍCULOS · ARTICLES



# EL LINAJE DE AZA DURANTE LOS SIGLOS XIII Y XIV: DECLIVE Y RESURGIMIENTO

## THE AZA LINEAGE DURING THE THIRTEENTH AND FOURTEENTH CENTURIES: DECLINE AND RESURGENCE

Iván García Izquierdo<sup>1</sup>

Recepción: 2018/12/06 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2019/01/08 ·

Aceptación: 2019/02/05

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.32.2019.23134>

### Resumen

El linaje de Aza fue un modesto grupo aristocrático castellano que adquirió cuotas de poder y cierta notoriedad durante algunas fases de su existencia. Historiográficamente su interés ha pasado un tanto desapercibido a ojos de los especialistas. De hecho, para la etapa comprendida entre los siglos XIII y XIV sólo contamos con un trabajo específico elaborado en época moderna por el genealogista Luis de Salazar y Castro, bastante cuestionable en algunas partes de su relato. Nuestra propuesta trata de acercarse a este grupo nobiliario en ese mismo intervalo temporal, con especial atención al trayecto que transcurre entre los reinados de Alfonso X y Alfonso XI, tratando de superar la mera concepción dinástica en base a dos objetivos. El primero, posicionando a sus integrantes dentro de la escala social del momento. El segundo, calibrando su alcance económico y su capacidad señorial en la Meseta Norte.

### Palabras clave

Castilla; aristocracia; vasallaje; redes clientelares; señorío.

### Abstract

The Aza lineage was a modest Castilian aristocratic group that acquired quotas of power and certain fame during certain phases of its existence. However, it has received relatively little attention on the part of scholarship throughout the

---

1. Departamento de Historia, Geografía y Comunicación, Universidad de Burgos. C.e.: [igizquierdo@ubu.es](mailto:igizquierdo@ubu.es)

ages. In fact, for the period between the thirteenth and the fourteenth centuries, there is only one study by the early-modern genealogist Luis de Salazar y Castro, of questionable merit in certain aspects of his narrative. We seek to examine this aristocratic group over that same period, and with special attention to the trajectory between the reigns of Alfonso X and Alfonso XI of Castile, going beyond a merely descriptive dynastic approach by concentrating on two questions: Firstly, we will consider the position of the family members within the social hierarchy of the moment; and, secondly, we will gauge the family's economic power and its seigneurial capacity in the northern plateau region (*Meseta Norte*).

### **Keywords**

Castile; Aristocracy; Vassalage; Client Networks; Lordship.

.....

## I. PRESENTACIÓN

Los Aza son un grupo aristocrático castellano cuya presencia se documenta entre mediados del siglo XII y finales del XIV. Durante ese extenso arco temporal hubo momentos en los que adquirieron gran notoriedad. Quizás por ello la atención que han suscitado a los ojos de los especialistas haya sido muy desigual, de ahí que podríamos dividir su existencia en tres períodos. El primero se correspondería con su aparición, personificada en la figura de García García, quien porta por primera vez dicho locativo en enero de 1142<sup>2</sup>. En un momento de cambios en las estructuras nobiliarias, con la sustitución de los grupos de parientes magnáticos por linajes, García fue capaz de vincularse con la red clientelar de los Lara, de quienes era hermano uterino<sup>3</sup>. Esa circunstancia, en un contexto de renovación de las élites aristocráticas, le permitió consolidar una posición social inicialmente sólida, como hijo del conde García Ordóñez, pero un tanto descalabada tras los avatares políticos que llevaron al trono a Alfonso VII. Gracias a ello, además, consiguió la custodia del joven Alfonso VIII<sup>4</sup>. A continuación, sus descendientes, y algunos otros miembros de la familia, se convirtieron en personajes de gran prestigio, llegando a desempeñar los principales cargos palatinos, así como distintos puestos de gran responsabilidad. Sin embargo, varias décadas después, el relevo generacional en los cuadros de mando aristocrático dejó un tanto de lado a los Aza, quienes perdieron el paso en la competencia por los primeros puestos del escalafón. Este hecho, que se sitúa en lo que podría considerarse como la segunda fase de la trayectoria familiar, coincide con el periodo de inestabilidad que sigue a la muerte del monarca (1214)<sup>5</sup>. Aun así, debieron mantener una posición socioeconómica importante, tal y como revela la existencia de sus propias redes de dependencia vasalláticas<sup>6</sup>. Estaríamos ante lo que podría calificarse como un tiempo de transición y de reajustes, donde se detecta un creciente

2. GARRIDO, José Manuel: *Documentación de la Catedral de Burgos. (804-1222)*. Burgos, J. M. Garrido Garrido, 1983, doc. 126.

3. «...los condes Manrique, Álvaro y Nuño Pérez de Lara, que eran hermanos del conde Pedro de Lara y de la condesa Eva; García Garcés era hermano de ellos por parte de madre, e hijo del conde García, que murió en la batalla de Uclés al lado del infante Sancho». FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan: *Rodrigo Jiménez de Rada. Historia de los hechos de España. Introducción, traducción, notas e Índices*. Madrid, Alianza, 1989, Lib. VII, cap. XV, p. 283.

4. *Idem*, pp. 283-284. Este cargo lo ostentó entre enero de 1160 (SERRANO, Luciano: *Colección diplomática de San Salvador del Moral*. Valladolid, Fuentes para la Historia de Castilla, Tomo I, 1906, doc. 19) y julio de 1160 (RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis: *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004, doc. 22), documentos ambos en los que se le titula como *Amo Regis*.

5. Es sumamente expresiva una cita referida al año 1217 que recoge la inestabilidad que sufría Castilla por la manifiesta hostilidad de Álvaro Núñez de Lara contra la reina Berenguela y sus apoyos aristocráticos, CABANES PECOURT, M<sup>a</sup> Desamparados: *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*. Zaragoza, Anubar, 1985, p. 51: «Facta est igitur et firmata tanta dissensio et discordia inter predictas partes quanta nunquam fuit anteia in Castella».

6. Nos referimos a Ordoño Pérez Pardilla y a su grupo de parientes, quienes aparecen juntos realizando una donación en Las Hormazas al obispo de Burgos en 1194, (GARRIDO, José Manuel: *op. cit.*, doc. 319) como nietos de Ordoño Pérez, quien fuera mayordomo de García García de Aza, y su Urraca Fernández, Vid. ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: «Parentesco y patrimonio en la Baja y Media Nobleza castellana en la Plena Edad Media (c. 1200-c.1250). Algunos Ejemplos», *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2, junio-diciembre 2009, pp. 631-666.

intervencionismo en el valle del Riaza, un afluente del Duero que recorre transversalmente las provincias de Segovia y Burgos, que era el lugar del que habían tomado su nombre y al que habían llegado para el desempeño de la tenencia. Será después de recomponer su patrimonio en su zona nuclear cuando, a partir del último tercio del siglo XIII, vuelvan a aflorar en la documentación como grupo aristocrático reseñable. Es ahí donde podríamos situar el comienzo de la tercera etapa, caracterizada por una vuelta a la escena pública que se extiende hasta su ocaso, que coincide con la entronización de los Trastámara. Aunque podríamos circunscribirla en un plano secundario, si la comparamos respecto a los momentos más álgidos y esplendorosos que protagonizaron en siglos precedentes, este último ciclo revela una más que interesante intervención en los asuntos del reino y un significativo estatus socioeconómico.

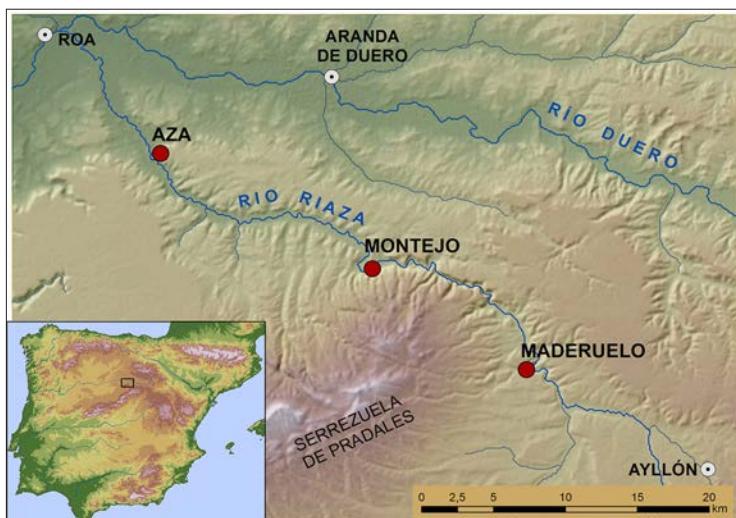


FIGURA 1. UBICACIÓN DEL VALLE DEL RIAZA<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Los mapas han sido realizados por Jesús Lorenzo Jiménez utilizando para ello el software ArcGIS®. ArcGIS® and ArcMap™ son propiedad intelectual de Esri y han sido utilizados bajo licencia. Copyright ©Esri.

Desde el punto de vista historiográfico sólo el trayecto más exitoso, el que disurre entre 1140 y finales del siglo XII, es el único que parece haber concentrado, modestamente, la atención de los expertos<sup>7</sup>. Tal es así que sólo encontramos una propuesta contemporánea que se haya aventurado a realizar un recorrido dinástico completo, desde sus orígenes hasta su desaparición, aunque es muy escueta,

7. GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*. Madrid, Escuela de Estudios Medievales, 1960, Tomo I, pp. 293-300; MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: «Orígenes familiares de Santo Domingo, los linajes de Aza y Guzmán», en ANÍZ IRIARTE, Cándido y DÍAZ MARTÍN, Luis: *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221. Jornadas de Estudios Medievales, Caleruega 1992-1993*. Salamanca, Ed. San Esteban, 1994, pp. 173-227 y MARTÍNEZ LLORENTÉ, Francisco Javier; «Poder político y repoblación en la Castilla del Duero medieval: alfoces y tenencias (siglos X-XIII)», en ANÍZ IRIARTE, Cándido y DÍAZ MARTÍN, Luis: *op. cit.*, pp. 81-125.

no es original y está centrada únicamente en quienes ostentaron la hipotética dirección del grupo en cada generación<sup>8</sup>. Precisamente, un trabajo muy reciente ha tratado de depurar los aspectos más problemáticos de aquella primera época y se ha aventurado a desentrañar parte de la nebulosa que se cierne sobre la primera parte del siglo siguiente<sup>9</sup>. Por tanto, en este contexto de revalorización de este grupo aristocrático, parece más que oportuno ocuparnos de aquellas décadas más desconocidas, desde comienzos del siglo XIII hasta mediados del siglo XIV. Más allá del mero estudio genealógico, los objetivos de esta propuesta se centrarán en aquellos aspectos que ayudan a entender cómo se produjo su recuperación política, cómo se desarrolló su comportamiento como grupo estructurado y cuál fue su posición en el entramado socioeconómico del momento.

## II. LAS FUENTES DE INFORMACIÓN: POTENCIALIDAD Y LIMITACIONES

Para un momento tan avanzado de la Edad Media cabría pensar que contamos con los recursos necesarios como para abordar los propósitos enunciados. Es obvio que, frente a siglos precedentes, las unidades informativas son mayores, más accesibles y más voluminosas. Sin embargo, las grandes producciones históricas que empiezan proliferar a partir de la iniciativa desarrollada por Alfonso X el Sabio no parecen servirnos en este punto de gran utilidad<sup>10</sup>. Algo más favorable es la cronística elaborada durante los reinados que recorren este periodo, aunque sus resultados son un tanto dispares, como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de las páginas siguientes. En cuanto al *Livro de Linhagens* de Pedro Afonso de Portugal, conocido popularmente como el *Nobiliario del Conde Barcelos*, es sumamente escueto respecto a los Aza, de los que sólo ofrece un par de pinceladas sueltas<sup>11</sup>.

Ante esa tesitura emerge como principal instrumento para el acercamiento a este grupo el estudio del gran genealogista moderno Luis de Salazar y Castro, que incluyó un capítulo dedicado a nuestros protagonistas en su vasto volumen sobre los Lara<sup>12</sup>. Trabajos recientes han desnudado sus carencias respecto a la gran di-

8. Moxó, Salvador de: «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media», *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 1969, vol. 3, en pp. 77-82, donde consolida, con escasas aportaciones propias, el discurso de un genealogista de época moderna sobre el que nosotros hablaremos en el epígrafe siguiente.

9. GARCÍA IZQUIERDO, Iván: «El linaje de Aza. Origen, evolución e impacto de una familia aristocrática en la Castilla suroriental», *Studia Historica. Historia Medieval*, Vol. 35, Nº 1, Universidad de Salamanca, 2017, pp. 129-155.

10. Es el caso de la *Estoria de España*, MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Primera Crónica General de España*. Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 1906.

11. MATTOSO, José: *Livro de linhagens do Conde D. Pedro*. Edição crítica. Lisboa, Academia das Ciências (Portugaliae Monumenta Historica, Nova Série), 1980, 2 vols. No obstante, en otros casos si parece haber sido un expediente valioso, tal y como puso de manifiesto PRIETO LASA, J. Ramón: «La genealogía de los Haro en el *Livro de Linhagens* del Conde De Barcelos», *Anuario de Estudios Medievales* 43/2, julio-diciembre 2013, pp. 833-869.

12. SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Lara*. Madrid, 1697, Libro XIX, tomo III, pp. 305-363.

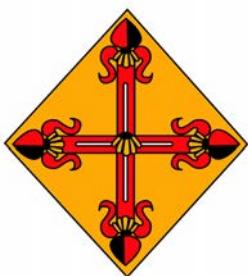


FIGURA 2: ARMAS DE LA CASA DE AZA  
SEGÚN LUIS DE SALAZAR Y CASTRO.

nastía aristocrática castellana, en base a argumentos y metodologías propiamente científicas<sup>13</sup>. No obstante, esta circunstancia no se ha producido a propósito de los Aza por lo que su influencia se convierte en un recurso imprescindible allí cuando los silencios son mayores. Con sorpresa comprobamos cómo para su composición utilizó crónicas o diplomas, no siempre citados oportunamente, aunque en algunos casos sus reproducciones parciales gozan de bastante fiabilidad. A ello se une la combinación con otras fuentes no tan pulcas, de carácter literario, legendario o de procedencia más dudosa.

El resultado final es una obra de valor desigual donde apreciamos grandes dosis de historicidad. Su principal valor, en todo caso, reside en la elaboración de un árbol genealógico completo que comienza en época condal y termina en el justo momento de su redacción. El porqué de este procedimiento lo hallamos en la misma obra, donde se indica explícitamente el motivo de la inclusión del linaje de Aza en su estudio: la elaboración de una prueba de hidalguía para Manuel Jospeh Daza, quien precisamente actuó como mecenas de esta parte del tratado. Por tanto, no es de extrañar el carácter fabulado de su narración, especialmente grosero en sus etapas más tempranas. A pesar de que según se avance en el tiempo se aprecia un creciente interés por mantener cierto rigor histórico los ingredientes indicados no terminan de desaparecer. Es por ello que no terminamos de confiar plenamente en sus resultados, aspecto que justifica en gran medida el fundamento de nuestro trabajo.

Más halagüeño es el horizonte que se muestra tras la diplomática. Nos encontramos ante un abundante corpus que ofrece bastantes oportunidades. Al respecto, quizás su mayor hándicap es el hecho de tratar de acotar un escenario en el que poder rastrear las andanzas de estos personajes. La creciente expansión de la corona de Castilla amplía exponencialmente el abanico de posibilidades a la hora de encontrar respuestas. Este hecho, unido a la progresiva fragmentación en células, haría más factible su implantación en otros lugares. No obstante, aunque se hayan considerado otros escenarios, no hemos querido perder la referencia principal de la Meseta Norte. A parte de que nos embarcaría en una misión que tendría unas dimensiones desmesuradas, la excusa principal no es otra que la de mantener el anclaje con el ámbito geográfico de sus orígenes. Del mismo modo, la tesis de calibrar su impacto y su posición dentro de la aristocracia castellana obliga necesariamente a no perder de vista este contexto. Y la mejor forma

13. SÁNCHEZ DE MORA, Antonio: *La nobleza castellana en la plena Edad Media: el linaje de Lara (SS. XI-XIII)*. (Tesis doctoral inédita), Universidad de Sevilla, 2003; *Los Lara: un linaje Castellano en la Plena Edad Media*. Burgos, Diputación Provincial, 2007; DOUBLEDAY, Simon: «*Los Lara*» nobleza y monarquía en la España medieval. Madrid, Turner, Madrid, 2004.

de hacerlo es a través de una de las herramientas que mejor reflejan las relaciones de dependencia en este territorio en tiempos bajomedievales. Hablamos del denominado *Libro Becerro de las Behetrías* que está considerado como la fuente fundamental para el estudio de las estructuras señoriales de la mayor parte de Castilla la Vieja<sup>14</sup>. Con este expediente finalizamos la exposición de los recursos con los que afrontaremos el propósito en el que nos hemos embarcado.

### III. LUCES Y SOMBRA: EL PERÍODO DE TRANSICIÓN (1200-1274)

#### III.1. EL REMPLAZO GENERACIONAL Y SUS DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN

Las principales dificultades para la búsqueda de los integrantes del linaje de Aza a partir de comienzos del siglo XIII son dos. La primera remite a la homonimia, un inconveniente bastante común en cualquier investigación con características similares a las que presentamos aquí. Si bien en ocasiones el rastreo patronímico puede ser de gran utilidad para individualizar a personajes concretos respecto de otros que tienen el mismo nombre y figuran en los mismos diplomas, el empleo de esta metodología desvela lo que será el segundo de los problemas expresados arriba: el apellido Aza se desvanece entre las fechas indicadas. Aunque cabrían distintas hipótesis, la más obvia, por tratarse de una cuestión puramente biológica, tiene que ver con la proliferación de troncos y ramas secundarias que hacen más difícil su seguimiento. En su fero interno esconden lo que pudo ser también la causa de estos silencios; la creación de nuevas estirpes pudo suponer una dispersión patrimonial en torno a personajes que ni supieron ni pudieron moverse tan oportunamente en las nuevas redes de fidelidades aristocráticas. Ante esta tesitura parece sumamente arriesgado aventurarse a establecer cualquier tipo de estrategia sucesoria porque la fiabilidad del rastreo de los apellidos topónimicos desciende cuando se remite a sectores inferiores de nobleza, ya que no se transmite con la misma regularidad de padres a hijos como cuando se trata de los superiores, del mismo modo que los hijos ilegítimos suelen portar también uno distinto al de sus hermanastros<sup>15</sup>.

En el caso que nos ocupa se da la paradoja de que el topónimo Roa sustituye al de Aza precisamente en el intervalo en el que éste se mantiene oculto. Pero

14. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y Texto Crítico*. León, Centro de estudios e Investigación San Isidoro, 3 vols., 1981.

15. ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: «Nobleza y señoríos en Castilla la Vieja Meridional a mediados del siglo XIV», *Brocar* nº 21, Universidad de La Rioja, 1998, p. 60.

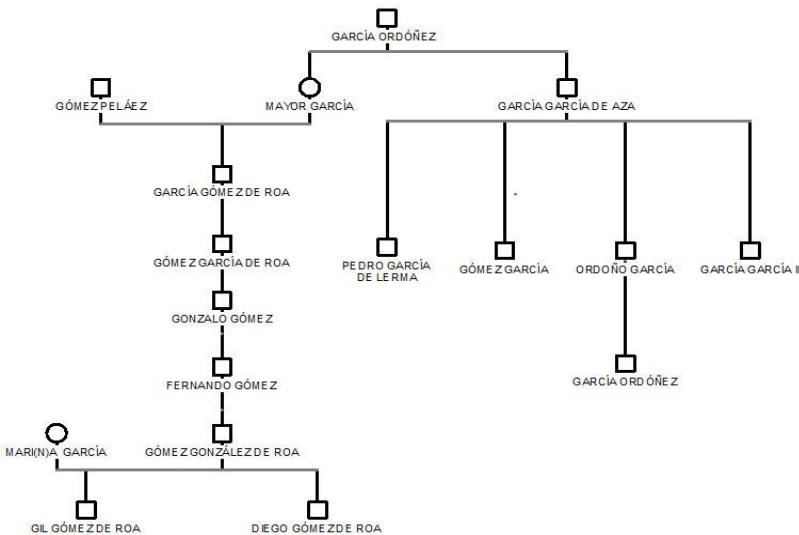


FIGURA 3: CUADRO GENEALÓGICO (I), QUE RECOGE A LOS PRINCIPALES PERSONAJES MENCIONADOS A LO LARGO DE ESTE CAPÍTULO.

este cambio no implica una ventaja, ya que su éste se muestra con cuentagotas, a modo de píldoras espaciadas. Cabría recordar que esta población burgalesa es otra de las tenencias familiares, junto con la propia Aza y Ayllón, enclaves todos ellos situados en la misma ribera del Riaza y ordenados, respectivamente, en su desembocadura, su curso medio y su nacimiento. Durante los años en los que la familia se encontraba en la cúspide aristocrática no sólo ostentaron cargos como la alferecía y la mayordomía regia, sino que se ocuparon también de la gestión de los núcleos indicados. Y se da el caso, además, de que conocemos la existencia de dos personajes llamados Gómez García, con la particularidad de que uno de ellos suele identificarse habitualmente con el locativo Roa<sup>16</sup>. Es bastante probable que este último fuese en realidad hijo de García Gómez de Roa, el encargado de repoblar el lugar según su fuero de 1143<sup>17</sup>. Pensamos que fue uno de los hijos del matrimonio entre Gómez Peláez y Mayor García, quien a su vez lo era de García Ordóñez<sup>18</sup>. Por tanto, García García de Aza, el epónimo del linaje, era su tío y, dada

16. Al menos durante el tiempo que ostentó la alferecía regia, entre 13.01.1179 (GONZÁLEZ, Julio: *Alfonso VIII...* doc. 314) y 07.12.1182 (*Idem*, doc. 395). A partir de la última fecha desaparecen las referencias tópicas de Roa. En cuanto a la existencia paralela de los dos Gómez, vid., GARCÍA IZQUIERDO, Iván: *op. cit.*, pp. 144-146.

17. «Et tibi autem Garsiae Gomes, propter hoc quod villam predictam Roam populas...», MÁRTINEZ DÍEZ, Gonzalo: *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*. Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1982, doc. 16 y pp. 47-48.

18. La filiación la encontramos, con la descendencia completa de la pareja, en PÉREZ CELADA, Julio: *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*. Burgos, J. M. Garrido Garrido, 1986, doc. 22, de 1118: «ego Maior Garzia, curi filii meis don Garzia Gomet et Pelagio Gomet et Diego Gomet et Urracha Gomet... pro remedio domini Gomiz [espacio en blanco] mariti mei». En PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: *Documentación del monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1983, doc. 13, de 1140.

su posición, bien pudiera haber acogido bajo su protección a sus sobrinos ante la pérdida de su progenitor. Este detalle explicaría su inclusión en el linaje desde una dimensión que traspasa más allá de la mera asociación familiar de padres a hijos, mediante una articulación aristocrática organizada en torno a redes de parentesco mucho más amplias a partir de antepasados comunes.

La situación se complica justo a finales del siglo XII cuando desaparecen los testimonios de sus actores principales. A partir de ese momento personalizar a sus respectivos vástagos con tal nivel de detalle es sumamente problemático. El ejemplo más representativo lo encontramos en quien creemos que, en algún momento, pudo ostentar la jefatura del grupo. Se trata sólo de una intuición, pero nos permite establecer una serie de conexiones que sí parece que serán valiosas de cara al futuro. Nos referimos a un tal Gonzalo Gómez de quien, por otro lado, no podemos hacer demasiadas lecturas de acuerdo con el registro diplomático. De momento sólo podemos comentar que sus apariciones entre los miembros de la curia de Alfonso VIII afloran cuando desaparecen las de Gómez García, señalándole como «*filius don Gomez Garsie*<sup>19</sup>». No obstante, no sólo no podemos precisar a cuál de los dos Gómez que mencionábamos arriba se refieren estas citas, sino que, además, los mismos códices reflejan simultáneamente a otro Gonzalo Gómez quien es referido como «*Gonzalo Gomez, filius comitis*<sup>20</sup>». Este elemento es el único rasgo distintivo de ambos, ya que ninguno de los dos lleva indicación tópica alguna ni más menciones de parentesco que puedan servir de referencia<sup>21</sup>.

Ante esta tesitura hemos tratado de buscar otras alternativas y, así, hemos podido comprobar cómo durante algún tiempo son dos los individuos que parecen recoger el testigo de la representación familiar en estos tiempos tan inciertos. Nos referimos a Fernando Gómez y a García Ordoñez quienes saltan a la palestra de manera conjunta en el año 1202 cuando testifican en la venta a Alfonso VIII de una heredad que el conde Gonzalo Rodríguez de Bureba tenía en Belorado<sup>22</sup>. El mismo texto aporta además su respectiva filiación, denotando que Fernando era hijo de Gómez García mientras que García lo era de Ordoño García, lo que le convierte en nieto de García García de Aza<sup>23</sup>. Debe indicarse que ni en este ni en otros registros suelen aparecer con un apellido toponímico distintivo, pero nos atrevemos a considerarles como integrantes del linaje ya que su visible interacción con otros miembros secundarios de la familia en el mismo valle del Riaza lo

19. GONZÁLEZ, Julio: *Alfonso VIII...* docs. 577 y 578, fechados en 1191.

20. Al menos en *Idem*, docs. 577, 578, 580, 581, 583 y 584, datados entre el 29.09.1191 y el 17.02.1192.

21. Salvo en una excepción, GARRIDO, José Manuel: *op. cit.*, doc. 320, mayo de 1194, donde se escribe «*Gonsaluuus Gomiz, filius Gomez Garez*», en el resto no hay ningún elemento específico, como muestran GONZÁLEZ, Julio: *Alfonso VIII...* docs. 640, 641, 646 y 647, todos ellos datados en 1195.

22. LIZOAIN GARRIDO, José Manuel: *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1116-1230)*. Burgos, J. M. Garrido Garrido, 1985, doc. 65.

23. Por una transacción realizada en 1228 conocemos también los nombres de sus hermanas, llamadas Urraca y Sancha Ordoñez, GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986, vol. 2, doc. 240.

pone de manifiesto<sup>24</sup>. A la luz de esos mismos fundamentos podemos indicar que precisamente son ellos mismos quienes más iniciativas protagonizan allí algo que, por otra parte, no es incompatible con un incipiente afán por participar en la vida pública. Sin ir más lejos apreciamos tres testimonios en los que la figura de Fernando se va consolidando progresivamente. El primero está fechado en 1204 y se trata de una carta de Álvaro Rodríguez Girón y su mujer Toda Álvarez por la que entregan a la Orden de Santiago su heredad en Mazuecos (Guadalajara)<sup>25</sup>. El segundo tiene lugar en 1207 y remite a la venta del propio Fernando y sus hermanos Gonzalo, Diego y Elvira hacen de sus posesiones en Coca al rey Alfonso a cambio de la suma de 500 maravedíes, dándose la circunstancia de que uno de los Aza más significados, Pedro García de Lerma, actúa como testigo de la operación<sup>26</sup>. Y el tercero, fechado en 1213, es una permuta de propiedades que realiza el mismo monarca con San Pedro de Arlanza para la dotación inicial del Hospital del Rey de Burgos; un acto en el que también suscriben García Ordoñez y un tal Fernando Gómez de Atienza<sup>27</sup>. En cuanto a García su salto se habría producido apenas un año antes ya que lo encontramos en la descripción de las huestes que tomaron parte en la batalla de las Navas de Tolosa<sup>28</sup>. Llegados a 1217 comprobamos como la posición de Fernando Gómez y García Ordoñez ya se ha consolidado, pues entre febrero y mayo se han convertido en testigos habituales de los documentos expedidos en la curia de Enrique I<sup>29</sup>. Creemos que detrás de este impulso se encuentran sus atávicos vínculos vasalláticos, personificados aquí en torno al poderoso tutor regio, el conde Álvaro Núñez, quien, ante una Castilla polarizada entre los partidarios de los Lara y los de la infanta Berenguela, atrajo hacia la corte a sus fieles. Y la prueba palpable la encontramos nada más desatarse las hostilidades, en las que García Ordoñez intervendrá en la incursión en Tierra de Campos llevada a cabo por Álvaro, Fernando y Gonzalo Núñez de Lara contra sus principales oponentes, los Girón y los Téllez de Meneses<sup>30</sup>. Así, el relato le sitúa acompañando a Fernando, junto con Martín Muñoz de Hinojosa, Gómez Manrique y 330 caballeros, luchando a las puertas del castillo de Monzón de Campos<sup>31</sup>. Sin embargo, la repentina muerte del joven Enrique I no sólo dará una nueva dimensión al conflicto, sino que trastocará

24. GARCÍA IZQUIERDO, Iván: *op. cit.*, pp. 147-150.

25. AGUADO DE CÓRDOBA, A.; ALEMÁN Y ROSALES, A., y LÓPEZ AGURLETA, J. (eds.): *Bullarium equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*. Madrid, ex Typographia Iohannis de Ariztia, 1719, pp. 50-51.

26. GONZÁLEZ, Julio: *Alfonso VIII...* doc. 811.

27. SERRANO, Luciano: *Cartulario de San Pedro de Arlanza, antiguo Monasterio Benedictino*. Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1925, doc. 140.

28. El orden dispuesto de las tropas antes de entrar en combate le sitúa al lado del linaje de Cameros, de los concejos de la Extremadura del Duero Oriental y de un Gonzalo Gómez que, por la posición que ocupa, bien pudiera ser su pariente, HERNANDEZ ALONSO, Cesar (Coord.): *Crónica de Veinte Reyes*. Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 1991, Libro XIII, cap. 32, p. 284.

29. GONZÁLEZ, Julio: *Alfonso VIII...* docs. 1010 (donde no aparece García), 1011, 1012, 1013 (en el que tampoco está García) y 1017.

30. García Ordoñez y su primo, Pedro González de Marañón, son citados dentro de la hueste de los Lara, HERNÁNDEZ ALONSO, César: *op. cit.* lib. XIII, cap. XLVI; *ed. cit.*, p. 291. .

31. No obstante, parece que el lugar está equivocado y debería ser Montealegre de Campos, de acuerdo con las

profundamente el escenario político. Y sus repercusiones se dejarán sentir de inmediato, ya que desde ese momento en adelante dejamos de tener noticia alguna de Fernando, mientras que García Ordoñez parece replegarse hacia su escenario de procedencia en donde, recordemos, manifestó una considerable capacidad de maniobra socioeconómica.

En consecuencia, da la impresión de que la suerte de los Aza, y los Roa, estuvo ligada a los sucesos que acabaron con la entronización de Fernando III en los que pertenencia al bando opuesto a los intereses regios se convirtió en un desafortunado lastre<sup>32</sup>. Esa situación, junto con el reemplazo generacional efectuado en su seno, pudo situar a sus integrantes más alejados del juego de relaciones internobiliarias lo que explicaría su desvanecimiento del foco principal en la diplomática.

Tendremos pues que esperar hasta 1236 para poder obtener algún dato interesante y que arroje algo de luz a toda esta nebulosa. Es entonces cuando se sitúa una donación de Marina García en la que confirma la venta de Valdeande al abad de Silos realizada por su esposo Gómez González de Roa, en donde se menciona a varios de los hijos del matrimonio llamados Gonzalo Gómez, Garci Gómez y Gil Gómez<sup>33</sup>. Aunque esta noticia puede parecer a primera vista poco elocuente, por su carácter aislado, con un hiato temporal importante y con un aparente alcance comarcal, esconde en realidad indicios sumamente reveladores. Éstos le señalan como hijo de Fernando Gómez, situándole en 1239 junto a su hermana Sancha en una concordia con el Monasterio de Santa María de La Vid acerca de las heredades que éstos tenían en varias localidades del valle del Riaza y sus inmediaciones<sup>34</sup>. Gracias a estas informaciones podemos caracterizar a un individuo que quizás tenga que ver con el inicio de la rehabilitación de esta casa. Al parecer este Gómez González habría participado al lado de Fernando III en la conquista de Andalucía, pues un personaje de ese mismo nombre aparece

descripciones del toledano (FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan: *op. cit.*, Lib. IX, cap. III, p. 335) y las de Juan de Soria (CABANES PECOURT, M<sup>a</sup> Desamparados: *op. cit.*, pp. 51-52), contemporáneos de los hechos.

32. SÁNCHEZ DE MORA, Antonio: *La nobleza castellana...* pp. 215-291, ha estudiado como el frente común encabezado por Álvaro, Fernando y Gonzalo Núñez contra Fernando III supuso la caída en desgracia del linaje y de sus redes clientelares, no recuperando parte de su posición anterior hasta tiempos de Alfonso X. Por su parte, DOUBLEDAY, Simon: *Los Lara...* pp. 75-81, opina que la afirmación autoridad monárquica durante el reinado de Fernando III fue cuestionada en algunos momentos por distintas rebeliones aristocráticas, lo que aconsejó al rey el sometimiento de los Lara para evitar su resurgimiento. Su rehabilitación sólo se produciría mediante la aceleración de la reconquista andaluza, que necesitó de la implicación de toda la nobleza, y su destacado servicio militar. Es en esta faceta donde destaca Nuño González de Lara gracias a su cercanía personal con el futuro Alfonso X, todavía infante, un aspecto fundamental para entender cómo pudo salir de la periferia política para adquirir un rango jerárquico.

33. VIVÁNCOS GÓMEZ, Miguel: *Documentación del Monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*. Burgos, J. M. Garrido Garrido, 1988, doc. 128.

34. En concreto en Fuentelcésped, Fuentenebro, Castillejo, Ribella de Olleros y Valdeande, GONZÁLEZ, Julio: *Fernando III...* doc. 646.

mencionado tanto en el repartimiento de Córdoba<sup>35</sup> como en el de Sevilla<sup>36</sup>. Aunque este hecho no tenga que implicar necesariamente un incremento en sus rendimientos económicos<sup>37</sup>, el cumplimiento de sus obligaciones militares si suscitaría el beneficio y cierto reconocimiento del favor real. Un fenómeno que podría estar relacionado con la recuperación de un apellido topónímico, silenciado durante bastantes décadas, con el que se identifica un solar con la memoria de la estirpe. Asimismo, como resultado de todas estas informaciones, podríamos establecer una secuencia genealógica con cierto recorrido. Si a estos detalles que estamos indicando unimos la alternancia de nombres de pila, en lo que parece seguir una regla definida para conseguir una forma antropónima compleja, dentro de un contexto generacional aceptable, la sucesión quedaría de la siguiente forma: Gómez García de Roa > Gonzalo Gómez > Fernando Gómez > Gómez González de Roa<sup>38</sup>. Se trata de una deducción que nos ayuda a personificar la ascendencia del linaje dentro del escalafón de la aristocracia del reino, cuestión que abordaremos a partir de uno de sus vástagos, Gil Gómez de Roa, en quien nos vamos a detener a continuación.

### III.2. LA REPUTACIÓN EFÍMERA DE LOS ROA; PRESAGIO DE UNA FORTUNA VENIDERA

A pesar de que no hay demasiados datos biográficos sobre Gil, su persona focaliza la atención familiar entre 1266 y 1275. Su relevancia es fácil de detectar porque durante ese intervalo figura con el topónimo Roa en la mayoría de las citas que le hemos encontrado. Aunque fuera de ese parámetro no contamos con otras informaciones que nos permitan reconstruir su trayectoria, va a actuar como nexo de unión con el eminente y despegue definitivo del linaje, de nuevo con el locativo de Aza. Otro de los puntos en común es la estrecha relación que todos ellos guardaron

35. En Real Academia de la Historia (RAH) — Signatura: 9/284, fº 35: «Extracto, en castellano, de la bula del papa Inocencio IV, en que cita a todos los que tuvieron repartimiento en Córdoba después de su conquista» [Manuscrito] 1250.05.27 <[http://bibliotecadigital.rah.es/consulta/registro.cmd?id=46556](http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/registro.cmd?id=46556)>, [fecha de consulta 26/10/2018], aparece citado «Gómez González de Roda».

36. Un Gómez González, sin referencia topónimica alguna, aparece entre los beneficiarios de los donadíos menores recibiendo 100 aranzadas y 10 yugadas en Torriellos, GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones científicas. Estudios Medievales, 1951, T. II, p. 36 (libro del Repartimiento «Tipo de Espinosa») y pp. 239 (Libro del Repartimiento «Tipo de Palacio»).

37. Frente al tópico supuso la conquista de Andalucía para el crecimiento de la fortuna de las altas aristocracias DOUBLEDAY, Simon: «Aristocracia y monarquía en los reinos de Castilla y León: el caso de la Familia Lara», *Hispania* LXI/3, 2001, núm. 209, pp. 999-1016, rebate esta idea indicando que la mayoría de los nuevos pobladores fueron peones. Así, los nobles sólo llegarían a controlar sólo un cuarto de la tierra y ya en una época muy tardía. Aun cuando su proporción creciese con el tiempo, parece apreciarse una correlación inversa entre protagonismo político de la nobleza y su recompensa territorial. En este punto Nuño González de Lara sería un ejemplo representativo de esta situación ya que pudo sentirse ninguneado.

38. Frente a las parentelas, donde parece que no había normas establecidas, las estructuras de linaje surgidas a partir de mediados del XII si establecen un sistema onomástico regulado. Para comprender estos procesos recomendamos, MARTÍNEZ SOPENA, Pascual: *Antroponomía y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX al XIII*. Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 1995.

con el monasterio burgalés de Caleruega, un aspecto que tendrá su máxima expresión décadas después cuando María Rodríguez de Aza se convierta en su priora<sup>39</sup>. En el caso de Gil los lazos con esta institución se contrastan en varios momentos concretos en los que parece apoyar generosamente esta fundación regia. Su primera interacción se produce con sus hermanos, cuando todos ellos colaboraron en la dotación inicial del señorío otorgado por Alfonso X a las monjas predicatoras<sup>40</sup>. Y le señalamos a él expresamente porque se ha conservado otra supuesta carta colectiva de ese mismo año donde se mencionan a todos aquellos que lo favorecieron mediante la entrega de sus diviseros en el lugar<sup>41</sup>. De hecho, su actividad con respecto a esta institución es muy prolífica ya que en 1270 dos cartas sugieren la concesión de dos nuevos beneficios. La primera con más divisas y derechos en la misma Caleruega<sup>42</sup>. Y la segunda, haciendo lo propio en Íscar, acompañando la entrega además con la casa que éste tenía allí<sup>43</sup>. Se trata de un acuerdo en el que se le intitula como señor de Roa, Aza y la propia Íscar, un tratamiento por el que ha pasado a la posteridad. Sin embargo, la presencia de algunos detalles groseros suscita suspicacias que podrían sugerir una manipulación posterior; nos referimos al nombre de su madre, Teresa, distinto del resto de referencias mostradas o al particular tratamiento con el que se reconoce su parentesco con Santo Domingo de Guzmán<sup>44</sup>.

Al margen de posibles adulteraciones, lo cierto es que el dinamismo y la diversidad de recursos empleados sí parecen estar en consonancia con su activa militancia en la política castellana del momento. Así, Gil Gómez de Roa es uno de los nobles que participaron en la insubordinación nobiliaria de 1272-1273. Su nombre surge en el relato cronístico en tres momentos concretos. El primero es justo al comienzo de la conspiración cuando, tras la primera reunión mantenida en Lerma bajo la dirección de Nuño González de Lara y el infante don Felipe, éstos hacen públicas sus quejas al rey<sup>45</sup>. Despues, con las cartas requisadas a un mensajero de don Nuño en

39. Documentada entre el 11 de febrero de 1332 y el 27 de agosto de 1347, en MARTÍNEZ, Eduardo: *Colección diplomática del Real Convento de Sto. Domingo de Caleruega con facsímile de los documentos*. Vergara, El Santísimo Rosario, 1931, docs. 278, 282, 283, 284 y 285.

40. «E otrossi les damos los derechos que y avien don Johan García e don Alfonso García y los otros ffijos e nietos de don Garci Ferrandez e todo lo que fue de ffijos de don Gomez Gonçalez de Roa...», *Idem*, doc. 8 (04.06.1266).

41. Su contenido ha sido extractado a partir de lo que publicó en su día el cronista barroco José Pellecer, en un castellano actualizado, *Idem*, doc. 233, «Los que otorgaron esta escritura fueron: don Juan Nuñez y Don Nuño Gonzalez de Lara, hijos de don Nuño Gonzalez de Lara y doña Teresa, Don Gil Gómez, hijo de don Gómez Gonzalez de Roa y de Doña María García su mujer: (etc.)». Más fiable es la aportación de su hermano Gonzalo efectuada dos años después, *Idem*, doc. 238.

42. «Gil Gomez fijo de Gomez Gonzalvez de Rona e donna Marina Garcia dona sus divisas y derechos...», *Idem*, doc. 241, 25.06.1270.

43. *Idem*, doc. 243.

44. El contenido no es más que una mera reproducción de un título que se ha tomado directamente de SALAZAR Y CASTRO, Luis: *op. cit.*, vol. 3, libro 19, cap. 10. Allí se identificó a su progenitora como Teresa Gil de Villalobos convirtiéndose así en la hipótesis más difundida. Por otro lado, según MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: «Orígenes familiares...» pp. 173-227, el proceso de reconstrucción hagiográfico del virtuoso fundador de la orden de predicadores esconde algunos vínculos cuya elaboración legendaria es bastante posterior. Por tanto, quizás esta muestra bien tuviera haber servido para dar consistencia a las pruebas de hidalgía elaboradas para Manuel Joseph Daza.

45. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Crónica de Alfonso X*. Murcia, Real Academia de Alfonso X El Sabio, 1988, Cap. XX, p. 66, aunque en lugar de Gómez su apellido se trasladó erróneamente como González.

las que se desvelaba la oferta que Abū Yūsuf, el sultán meriní de Marruecos, había hecho a varios de ellos para apoyar su causa y en las que ponía como condición que pasaran a su servicio. En su caso, la propuesta le doblaba su soldada veinte veces y le daba a elegir el destino de sus operaciones, bien en Granada, bien en Algeciras o bien al otro lado del Estrecho.<sup>46</sup> Y, finalmente, con la misiva que el rey de Granada despachó al infante don Felipe y al resto de ricoshombres que habían intervenido en la revuelta, en la que ambas partes suscriben un pacto mutuo en defensa de sus respectivos intereses frente Alfonso X<sup>47</sup>. Los acontecimientos han sido estudiados por reputados especialistas, quienes han tratado de buscar las motivaciones para tal conspiración<sup>48</sup>. El hecho de que ésta pusiera de acuerdo a todos los linajes en la misma dirección delata una diferente concepción política del reino que alcanzó altos niveles de tensión<sup>49</sup>. Teniendo en cuenta que Gil, más allá de lo relatado, no desempeñó un papel relevante, sino que su posición se reduce a las nóminas de insurrectos que se relacionan en varios momentos concretos, no encontramos motivos para detenernos más en este episodio<sup>50</sup>. Es un aspecto a tener en cuenta también porque a partir de ese momento su nombre comienza a desvanecerse. Así, su último testimonio conocido es en 1274, cuando figura entre los asistentes a la curia convocada por Alfonso X en la que comunica a los allí reunidos su partida para atender la cuestión imperial y dejar dispuesta la organización del reino durante su ausencia<sup>51</sup>. De ahí en adelante no sabemos nada más de él, por lo que interpretamos que no mucho después de aquello debió de fallecer.

46. *Idem*, Cap. XXII, p. 74.

47. *Idem*, Cap. XLIII, p. 124.

48. Según ESCALONA MONJE, Julio: «Los nobles contra su rey. Argumentos y motivaciones de la insubordinación nobiliaria de 1272-1273», *Cahiers de Linquistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, nº 25, 2002, pp. 131-162, las principales demandas presentadas al rey serían las Pueblas que el rey hacía en Galicia y León, la supresión del Fero Real, las quejas por las cuestiones fiscales y la dimensión territorial de su política. Para ellos estas medidas, al margen de evidenciar la dependencia estructural de los señores para la redistribución de la riqueza, escondían un intervencionismo directo del rey en sus propios señoríos que no solo amenazaba sus bases patrimoniales, con un hipotético drenaje de la población del señorío circundante hacia el realengo, sino que el fortalecimiento de estos concejos, que articulaba el perfil territorial y jurisdiccional del monarca, trastocaba las relaciones entre el señorío del rey y el de los señores en el seno de las behetrías a favor del primero.

49. GARCÍA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: «Alfonso X y los poderes del reino», *Alcanate, Revista de estudios Alfonés* nº 9, Sevilla, 2014-2015, p. 26, para quien la nobleza trataba de impedir que el soberano, hasta el momento considerado como un *primus inter pares*, se convirtiera en un soberano por naturaleza con capacidad de recortar tanto sus privilegios fiscales y procesales como el dominio ejercido sobre sus vasallos solariegos.

50. Por el contrario, sí hubo determinados personajes que emitieron reproches individuales para justificar su actitud que llamaron la atención del cronista. Se trataría del infante don Felipe, don Nuño, don Fernando Ruiz de Castro, don Lope Díaz de Haro, don Esteban Fernández de Castro y don Alvar Díaz. ALFONSO ANTÓN, Isabel: «Desheredamiento y desafuero, o la pretendida justificación de una revuelta nobiliaria». *Cahiers de linguistique...* pp. 99-129, ha estudiado los argumentos de carácter personal que éstos, defraudados, esgrimieron contra el rey así expresada en distintas cartas en las que podría asumirse un mensaje conjunto. Con carácter general, los resentimientos aristocráticos podrían dirimirse en dos vertientes. La primera tendría un carácter patrimonial, definida como «desheredamiento», que parece referirse a un patrimonio recibido por herencia del que habrían sido desposeídos o confiscados sin razón, con lo que se incumplía uno de los deberes regios con tan grandes vasallos. La segunda, el «desafuero», vendría a ser una forma de reciprocidad negativa, derivada de la ruptura de los pactos de vasallaje, de las obligaciones mutuas que éste conlleva.

51. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *op. cit.*, Cap. LIX, p. 171. En la nota 245 de esa misma página el editor corrige la cronología indicada, ya que el manuscrito refleja que la reunión se celebró en Toledo en 1275. En la página siguiente,

La desaparición de Gil Gómez supone el comienzo del declive del locativo Roa, que parece desvanecerse en la documentación castellana de la época. La única excepción la encontramos en quien creemos que representa, hasta el momento, su canto de cisne; nos referimos a Diego Gómez. Aunque sus apellidos sugieren lazos fraternales con el anterior, lo cierto es que su nombre no se refleja entre los habituales vástagos que hemos documentado a Gómez González, un hecho que, por otro lado, no debería suponer tampoco un impedimento. Menos habitual es su localización en el extremo occidental de la Península, donde despuesa como merino mayor en Galicia desde 1288. Se trata de una posición que le va a permitir un estrecho contacto con Sancho IV en algunos momentos concretos, como cuando le solicite mejorar la entrega de heredamientos que él mismo había hecho al monasterio de San Salvador de Cines (La Coruña)<sup>52</sup>. Quizás por ello ratifica dos privilegios emitidos ese mismo año<sup>53</sup>. Esa misma circunstancia le acarrearía la percepción de ciertos rendimientos económicos ya que, en ejercicio de su cargo y por su condición de vasallo del infante don Fernando, disfruta de 307,50 maravedíes de las Pueblas de Betanzos, 590,50 de las de Santa María de Ortigueira así como otros 3.000 de la moneda nueva de los 9.120 que componían el total del heredamiento del Condado de Trastámar<sup>54</sup>. Este desempeño se mantendría hasta finales de 1291, ya que a comienzos del siguiente asume el cargo de adelantado mayor, tal y como consta en un testamento otorgado por Juan Fernández el 5 de enero de 1292<sup>55</sup>. Así aparecerá en tres textos más de ese mismo año. En el primero testificando el 16 de enero en un privilegio rodado otorgado a San Pedro de Arlanza<sup>56</sup>. El segundo en una sentencia real en la que se le encomienda a él y a su alcalde, Mateo Benavente, investigar el asesinato del juez Martín Núñez, cometido durante los incidentes protagonizados entre el concejo y las gentes del obispo de Orense<sup>57</sup>. Y el tercero es en el denominado «Libro de 1292», que recoge las cuentas regias, en las que obtiene 1.500 maravedíes de los

n. 274 se indica además que debe tratarse de las Cortes de Burgos de finales de marzo del año anterior, cuyos objetivos eran solicitar recursos para financiar el viaje del rey al Imperio y el envío de tropas comprometidas allí.

52. GABROIS, Mercedes: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*. Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922-1928, doc. 206.

53. Respectivamente en, *Idem*, doc. 211, a favor del Monasterio de Santa María de Herrera (Burgos), y doc. 243, relativo a la Catedral de Calahorra.

54. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Francisco J.: *Las rentas del rey. Sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 1993, Vol. 1, pp. 298-299, 301-303 y 331. Del mismo modo, su hijo Ferrant Díaz también sale beneficiado en dicho reparto; en la misma puebla de Betanzos obtiene 32,50 mrs, en la de Viveiro 55 y en la de Cerdeira 212,50. Además, también logra 10 mrs de San Martín de Maaris, 115 de las feligresías de Santa María de Leyra, de Santa María de Coiro, de Santa Agia de Sor y de Santa María de Santa Cruz y otros tantos 375 en Soveyra, lugares todos ellos ubicadas en la Tierra Llana.

55. LÓPEZ CARREIRA, A.: *Documentos do Arquivo da Catedral de Ourense (1289-1399). Gallaeciae monumenta histórica*, <<http://gmh.consellodocultura.org/catalogo/ficha/f/105/>> [fecha de consulta 11/09/2018] doc. 6. Paradójicamente, el día anterior todavía se le evoca como merino en otra transacción que realiza el mismo cabildo catedralicio de Orense, *Idem*, doc. 5. Quienes firmaron esta carta quizás no tenían constancia de su nueva condición. Lo probaría una sentencia anterior, muy deteriorada, fechada el 12 de septiembre de 1291 y dictada por Rui Fernández, su merino en la aldea coruñesa de Pruzos, en la que ya aparece ostentando su nuevo oficio, GABROIS, Mercedes: *op. cit.*, doc. 36.

56. *Idem*, doc. 395

57. LÓPEZ CARREIRA, A.: *op. cit.*, doc. 7, de todos los expedientes consignados es el único en el que consta el topónimo Roa, de ahí que su biografía se haya realizado de manera retrospectiva a partir de la concatenación de sus cargos.

arciprestazgos de Tordehumos, Medina de Rioseco y Torrelobatón (en el obispado de Palencia), así como otros 6.000 de la mitad de los que componen los ingresos del arcedianazgo de Ávila<sup>58</sup>. A partir de ese momento la evaporación de sus dos únicos rasgos distintivos, sus oficios y su topónimo, dificulta seriamente su rastreo<sup>59</sup>.

#### IV. EL RETORNO ONOMÁSTICO DEL APELLIDO AZA (1275-1352)

En el último tercio del siglo XIII observamos como el apellido Aza emerge gradualmente, en una carrera lenta pero constante. Diplomáticamente apreciamos como ese proceso va a contar con la particularidad de identificar progresivamente a todos y cada uno de los miembros, con independencia del papel que desempeñen en su seno. Sus integrantes hacen pública de esta forma su adhesión a su casa, frente a décadas anteriores cuando la referencia tópica sólo parecía señalar a quien ostenta la jerarquía generacional. De alguna manera, podríamos asumir que «Aza» representa una adecuación del discurso ideológico aristocrático que se consolida en aquellos tiempos, donde se apuntalan los marcadores que van a constituir sus propias señas de identidad y de representación<sup>60</sup>. Es evidente que Gil Gómez y sus antepasados más inmediatos ya habrían transitado por este mismo camino previamente, en tanto

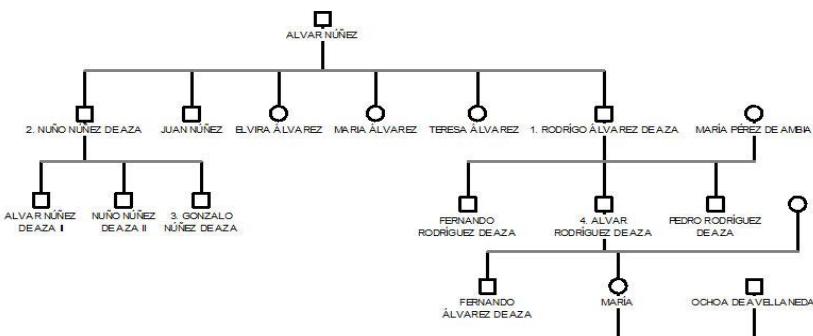


FIGURA 4: CUADRO GENEALÓGICO (II), QUE RECOGE A LOS PRINCIPALES PERSONAJES MENCIONADOS A LO LARGO DE ESTE CAPÍTULO.

58. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Francisco J.: *op. cit.*, pp. 91 y 108, nuevamente como vasallo del infante don Fernando.

59. GABROIS, Mercedes: *op. cit.*, vol. 2, pp. 132-133, lo intentó, conjugando su propia propuesta con el discurso de Luis de Salazar y Castro. Sin embargo, éste parecía no tener constancia de su existencia, por lo que los resultados son bastante confusos.

60. QUINTANILLA RASO, Mª Concepción: «La nobleza señorial en el reinado de Alfonso X. Constitución y Representación», *Alcanate...* p. 141, «a mediados del siglo XIII ya se podría hablar de un estatus nobiliario con la institucionalización de sus poderes y privilegios –de función, con doble sentido político-militar, de jurisdicción, de exención fiscal, de fortuna, de honor, etc.- y con el despliegue de toda una serie de marcadores de identidad –sangre, onomástica, solar, emblemas, señoríos, títulos- y el establecimiento de los necesarios recursos de transmisión de todo ello, de generación en generación, en el seno de una estructura de parentesco estable y bien cohesionada».

que habían vinculado su imagen con el solar de Roa y al uso de unos patronímicos específicos; sin embargo, el encumbramiento de la que se va a constituir como la línea principal va a enfatizar estos cánones. Probablemente su ascensión se deba a motivos biológicos, pero quienes la asumieron iniciaron un nuevo camino marcado por la recuperación del topónimo Aza, que comparece de nuevo para conectar con los tiempos del pasado más glorioso. A continuación, vamos a comprobar cómo se personifica este proceso.

## IV.1. ALGUNAS SEMBLANZAS INDISPENSABLES

En este apartado vamos a detenernos en cuatro individuos que explican el devenir histórico del linaje de Aza durante esta fase. Como es lógico no podemos dispensar a todos el mismo tratamiento ya que el legado que nos han proporcionado las fuentes de información ofrece resultados bastante dispares. Sin embargo, actúan como termómetro para medir el estatus familiar dentro de la aristocracia castellana del momento. Son los siguientes: Rodrigo Álvarez, del que tenemos un perfil biológico muy completo; Nuño Núñez, quien presenta un más que interesante registro diplomático; Gonzalo Núñez, al que la cronística señala tomando parte de algunos de los principales acontecimientos de su tiempo, y Alvar Rodríguez, el miembro con mayor capacidad económica de toda la familia.

### IV.1.1. Rodrigo Álvarez de Aza

Rodrigo Álvarez de Aza que es quien mejor explica el proceso de transición que expusimos arriba. Sus primeras rubricas conocidas son propias de este mismo periodo en el que nos detenemos, pues le vemos el 30 de junio de 1270 como uno de los confirmantes de un privilegio que declara legítimos herederos a los hijos de la clerecía de Roa<sup>61</sup>. Sin embargo, su nombre es bastante común desde tiempo atrás, ya que desde 1256 es habitual encontrar un Rodrigo Álvarez en los escatocolos regios<sup>62</sup>. No obstante, no podemos discernir en qué casos se trata de él ya que por aquellas fechas consta la presencia de un miembro homónimo de los Lara, hijo del conde Álvaro Nuñez<sup>63</sup>, y, poco después, aparece también otra persona con su mismo nombre, que fue adelantado en Tierra de León y Asturias,

61. LOPERRÁEZ CORVALAN, Juan: *Descripción histórica del Obispado de Osma, Colección Diplomática*. Madrid, Imprenta Real, 1788, T. 3, doc. 71, datado el 30.06.1270.

62. Como muestra representativa del comienzo de las testificaciones con este nombre, sin que apostemos abiertamente por que esta cronología tan temprana pueda apuntársele a él, OCEJA GONZALO, Isabel: *Documentación del Monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)*. Burgos, J.M. Garrido Garrido, 1983, doc. 163, febrero de 1256.

63. ABAJO MARTÍN, Teresa: *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*. Palencia, J.M. Garrido Garrido, 1986, doc. 194.

con quien comparte posición en las confirmaciones<sup>64</sup>. Otra condición que nos impide afirmarlo con total seguridad es que el cognomento Aza no es perenne hasta los últimos años del siglo XIII. Sin embargo, por un texto atribuido en 1276 a Elvira Álvarez y a su marido Pedro Ruiz Manrique conocemos cómo se aprueba la repartición de los bienes de su padre, Alvar Núñez, realizada por su hermano Rodrigo Álvarez en representación de otros de sus consanguíneos: Juan Núñez, María Álvarez y Teresa Álvarez<sup>65</sup>. La gestión recoge una serie de heredamientos que son congruentes con posesiones de la familia, tanto en la misma Aza como en Galleta o Fuentesalce, behetrías que aparecen citadas como propias de los Aza varias décadas después en el famoso Becerro. Por tanto, este texto no sólo nos informa acerca de sus relaciones de parentesco, sino que, además, refleja la ascendencia de Rodrigo dentro del grupo, tal y como podrá comprobarse de su participación en los asuntos del reino.

Como acabamos de adelantar, la figura de Rodrigo es vital para conocer el despegue familiar. No tenemos constancia directa de su participación en la insurrección aristocrática contra Alfonso X, pero el hecho de que ésta tuviese una implicación colectiva y el vasallaje debido a los Lara insinúan la intervención de esta rama. No obstante, que no se le mencione expresamente en la crónica no implica su inhibición. De hecho, pensamos que en el relato pudo estar representado en la figura de su hijo Fernando Rodríguez. En efecto, un sujeto de este nombre consta en dos de los pasajes en los que también aparecía Gil Gómez de Roa, además en una posición textual muy próxima a él, siempre denominado de la misma forma como «hijo de Rodrigo Álvarez»<sup>66</sup>. ¿A qué Rodrigo se refiere? El editor de la crónica, a partir del trabajo de Antonio Ballesteros Baretta, indicó que debía ser el vástagos de Rodrigo Álvarez de Lara<sup>67</sup>. El problema, como hacemos notar aquí, es que Ballesteros en realidad lo había reconocido como el hijo de Rodrigo Álvarez de Asturias y doña Sancha Díaz de Cifontes, convirtiéndole así en primo de Nuño González de Lara<sup>68</sup>. La discrepancia, aunque no invalida ninguna de estas

64. Como BENAVIDES, Antonio: *Memorias del Rey Fernando IV de Castilla, Colección diplomática que completa la Crónica*. Madrid, Imprenta José Rodríguez, 1869, doc. CLVI, 7.05.1300, doc. CLXXI, 1.12.1300; SERRANO, Luciano: *San Salvador del Moral...* doc. 72, 20.03.1304; MARTÍNEZ, Eduardo: *op. cit.*, doc. 62, 06.10.1304; BENAVIDES, Antonio: *op. cit.*, doc. CCCXXII, 15.05.1305; doc. CCCXXXVIII, 22.06.1305; doc. CCCLXXXVI, 23.06.1307, doc. CDXXXI, 20.02.1309; doc. CDXXXII, 20.02.1309; doc. DXXXV, 29.01.1311; doc. DXXXVI, 2.02.1311, doc. DXXXVIII, 20.02.1311 y doc. DLXVI, 25.01.1312. Existen otras muestras previas, aunque sin indicativos tópicos, en los que no vamos a entrar por las dificultades enunciadas arriba.

65. MARTÍNEZ, Eduardo: *op. cit.*, doc. 251, es una muestra evidente de la dificultad expresada al comienzo, donde mencionábamos la existencia de hermanos con apellidos diferentes. SALAZAR Y CASTRO, Luis: *op. cit.*, p. 344 retrasa su fallecimiento hasta 1307 siendo esta una cuestión que entra en contradicción tanto con el tratamiento que recibe en esta carta como con el modo en el que Rodrigo realiza el reparto de sus bienes, en donde tales comportamientos insinúan ya el deceso de su progenitor. Por tanto, creemos que le está atribuyendo datos que se corresponden con un individuo homónimo que veremos a continuación.

66. Al comienzo, cuando se identifica a los insurrectos (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *op. cit.*, Cap. XX, p. 66) y después, en la carta enviada por el rey de Granada al infante don Felipe ya comentada (*Idem*, Cap. XLIII, p. 124).

67. *Idem*, Cap. LXXVI, p. 228, n. 350.

68. BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *Alfonso X el Sabio*. Barcelona, El Albir, 1984, (2<sup>a</sup> Ed.), pp. 518-519.

opciones, permite valorar nuestra hipótesis como solución a este embrollo. ¿Por qué pensamos entonces que se trata del hijo del de Aza? En primer lugar, porque su protagonismo en la revuelta es relativamente modesto, algo que no sucede con otros personajes situados en primera línea, como los Lara. En segundo, porque aparece siempre junto a Gil Gómez de Roa, señalando la habitual alineación existente entre ambos colectivos en contraposición a la manifestada por los miembros de la familia Álvarez de Asturias, cuyas actuaciones son retratadas dentro de otra agrupación diferente. En tercer lugar, porque el *Nobiliario del Conde Barcelos* nos informa que el matrimonio de Rodrigo Álvarez de Aza con María Pérez de Ambia tuvo como hijos a Álvaro y Fernán Rodríguez de Aza<sup>69</sup>. Y, dado que la filiación de Alvar Rodríguez de Aza está consolidada, como tendremos ocasión de comprobar un poco más adelante, no tenemos por qué dudar de esta noticia. En cuarto lugar, porque si bien el de Aza todavía no era especialmente distinguido en tiempos de Alfonso X si alcanzó después cierto prestigio y reputación; lo suficiente quizás para que su memoria hubiera estado presente durante la composición de esta obra. De ahí que se aluda a Fernando junto a su padre, como si fuera «el otro» respecto de otros personajes más importantes, como su homónimo Fernando Ruiz de Castro, quien fue mucho más activo y del que era preciso distinguirle. Y en quinto y último lugar porque, a diferencia de los Lara, o al menos de la cabeza de la Casa, Rodrigo Álvarez de Aza llegó en algunos momentos a actuar con cierta independencia, manifestando sus propios intereses políticos y demostrando así una actuación coherente en la línea del personaje que estamos tratando de identificar, como vamos a tener ocasión de demostrar.

Todo se precipita con la muerte de Fernando, heredero al trono castellano, en 1275. A partir de ese momento el intrépido infante Sancho se levantará en armas contra su padre. Así, mientras Juan Núñez de Lara se posiciona junto a los infantes de la Cerda, Rodrigo lo hace al lado del futuro Sancho IV quien ya contaba con el sustento de los Haro<sup>70</sup>. Esta divergencia no parece ser puntual y se sustenta en varios momentos concretos. La primera evidencia la encontramos en el asedio que llevan a cabo el sultán de meriní y Alfonso X contra Córdoba en 1282; será en el parlamento de Diego López de Haro con los emisarios del rey que venían a pedir la rendición de la plaza cuando se revela que el mismo Fernando Rodríguez, que formaba parte de los insurrectos, había perdido la vida en un enfrentamiento previo con las tropas de Abū Yūsuf, sorprendente aliado del rey Sabio<sup>71</sup>. Con su muerte Rodrigo se ve obligado a tomar las riendas de la situación tras la coronación de Sancho en 1284. Es entonces cuando encontramos la segunda demostración de

69. MATOSO, José: *op. cit.*, vol 1, Título XXXVI, p. 429.

70. La implicación de Juan en la causa de los infantes de la Cerda fue tan grande que debió abandonar el reino tras el triunfo de Sancho IV, protagonizando después sonoros regresos hasta su reconciliación definitiva, ESTEPA DÍEZ, Carlos: *Las Béheterías castellanas*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, vol. 1., pp. 301-308.

71. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *op. cit.* Cap. LXXVI, p. 228, en donde aparece nuevamente descrito como «el hijo de Rodrigo Álvarez».

su lealtad al rey al intervenir personalmente contra la sublevación encabezada en 1293 por el infante Juan y al díscolo Juan Núñez II de Lara, recibiendo por ello la suma de 1.000 maravedíes como pago a sus servicios<sup>72</sup>.

En todo caso no creemos que este proceder suponga una traición a los intereses tradicionales de la familia, con el abandono de sus habituales alianzas y de sus lazos clientelares, ya que tales compromisos no podrían desentenderse tan a la ligera. Es bastante probable que su comportamiento esconda una estrategia mucho más compleja. La sospecha la encontramos tan sólo cinco años después, en 1298, cuando dos miembros del linaje, Alvar Núñez de Aza y Pedro Rodríguez de Aza, forman parte del grupo de nobles que en nombre de Juan Núñez II de Lara, y en virtud de las redes de fidelidad que les unían con él, firman una obligación con Jaime II de Aragón y Alfonso de la Cerda en la causa común que éstos mantenían contra Fernando IV<sup>73</sup>. Esta situación podría explicarse desde la equidistancia, donde un miembro de la parentela se posiciona fielmente junto al soberano mientras que otro lo hace al lado de los Lara, salvaguardando así los dos pilares sobre los que pivotaba su posición.

En esta tesisura, Rodrigo parece ser quien desempeña su adhesión a la monarquía –en este caso a la línea que ocupa al trono– un aspecto que no sólo debe entenderse como una obligación sino también como un derecho, capaz de generar suculentas recompensas, capaces de explicar su crecimiento económico y el auge de su posición dentro del escalafón social. Junto a los episodios relatados, volvemos a encontrarlo al lado de Sancho IV en el despliegue de su política exterior. Por los asientos que figuran en las *Cuentas y Gastos del Rey* en las soldadas del cerco de Tarifa sabemos que fue uno de los caballeros que tomó parte en tales hechos de armas<sup>74</sup>. En ellas no sólo se da cuenta de las deudas que la corona contrajo con él, sino que, además, se consigna como dos de sus hijos, Alvar y Pedro Rodríguez, formaron parte de su mesnada<sup>75</sup>. También lo hará después, al lado del joven Fernando IV, tras la inesperada muerte de su padre. Y aunque mantuvo su lealtad, las circunstancias del momento, tras una minoría convulsa y proclive, como todas ellas, a la discusión de la autoridad regia, le darían cierto margen de

72. LÓPEZ DAPENA, Asunción: *Cuentas y gastos (1292-1294) del rey D. Sancho el Bravo (1284-1295)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984, p. 526, fol. 113r: «Et dio a Rodrig Alvares Daça et a Diego Martines de Finoiosa et a Johan Peres de Castanneda, et a Garcías Ferrans de Villamayor, por mandado del Maestre de Calatrava, gelos mando el Rey dar en la Morada de Páires a cada uno, mil maravedis, que son, IIII mil maravedis. Mostro pago del Maestre, desto IIII mil». El episodio ha sido explicado en GABROIS, Mercedes: *op. cit.*, vol. 2, pp. 205-207.

73. BENAVIDES, Antonio: *op. cit.*, doc. CXVI, fechado el 7 abril de 1298. En cuanto a los actores podemos decir que Alvar Núñez es un hermano de Gonzalo Núñez al que veremos después en el cerco de Tarifa. Respecto a Pedro creemos que es el propio vástago de Rodrigo, según las noticias que mostraremos en la cita nº 75.

74. LÓPEZ DAPENA, Asunción: *op. cit.*, p. 450 fol. 72 v, «En Valladolid, XX días de Mayo, Era de MCCCXXXII annos (1294), quiso saber el Obispo d' Astorga lo que el Barchílon avie pagado por Cartas del Rey, también de los diezmos; como délas cuentas et pesquisas que el arrendó fata aquí, et las Cartas de la Reyna alas a mostrar aquéllos, que endeminguaron. Diesmos (...) A Rodrigo Alvares Daça, de IX mil, mil CCXXXVI».

75. *Idem*, p. 517, fol 108v., «A Rodrigo Alvares Daça et Alvar Rois et Pero Rois, sus fijos, de sus soldadas, por cartas del rey e de la reyna, X V mil, ovo ende XIII mil». Se tratará del mismo Pedro del que hablamos hablado ya al hacer pública su fidelidad hacia a los Lara en defensa de los intereses de los infantes de La Cerda en 1298 (vid. Cit. 73).

maniobra en los intrincados tejemanejes aristocráticos. De este modo, Rodrigo Álvarez es una es una de las personas responsables de hacer cumplir los términos de la concordia que tendría que poner fin a las diferencias entre Jaime II de Aragón y Fernando IV, tal y como se comunica en sus preparativos<sup>76</sup>. Paradójicamente, parece haber sido nombrado por el infante Juan, quien había sido facultado a su vez como procurador por parte del bando aragonés. Unos días más tarde la denominada Sentencia Arbitral de Torellas de 1304 dictaminaba la frontera entre ambos reinos por el territorio de Murcia y ponía fin a las aspiraciones de Alfonso de la Cerda al trono castellano; teniendo en cuenta que Juan Núñez II se había congraciado recientemente con Fernando IV –mediante un acuerdo económico que le beneficiaría sustancialmente en el caso de que las gestiones diplomáticas con Aragón se resolviesen satisfactoriamente para Castilla–, la posición de Rodrigo no estuvo comprometida en ningún momento<sup>77</sup>.

A partir de entonces Rodrigo Álvarez de Aza se convierte en un personaje con gran repercusión diplomática en la Cuenca del Duero<sup>78</sup>. Igualmente resulta significativa su presencia en la confirmación de la versión romanceada del Fuero de Sepúlveda<sup>79</sup>, un espacio vecino de aquel al que la estirpe había constituido como propio, el valle del Riaza, cuya legislación venía afectando de alguna manera a la Extremadura Castellana Oriental<sup>80</sup>. Su reputación estuvo acompañada asimismo

76. BENAVIDES, Antonio: *op. cit.*, doc. CCLXXVII, fechado el 2 de agosto de 1304.

77. Desde el punto de vista de las fuentes es posible obtener un mayor nivel de detalle gracias a, BENÍTEZ GUERRERO, Carmen: *Crónica de Fernando IV. Estudio y edición de un texto postalfonés*. Puerto de Santa María, Editorial Universidad de Sevilla - Cátedra Alfonso X el Sabio, 2017, cap. XIII, pp. 97-101. Para un análisis en mayor profundidad del episodio, recomendamos los trabajos del profesor González Mínguez. De su abundante producción dedicada a este monarca cabría destacarse, GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César: *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*. Vitoria, Universidad de Valladolid, 1976, pp. 173-190, y *Fernando IV. 1295-1312*. Palencia, Diputación Provincial de Palencia-Editorial La Olmeda, 1995, pp. 125-140.

78. PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: *San Juan de Burgos...* doc. 115, noviembre 1298; FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300) V*, (1200-1300). León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» nº 39, 1994, doc. 1894, 02.04.1299; BENAVIDES, Antonio: *op. cit.*, doc. CXXXVI, 20.05.1299, doc. CLXI, 28.06.1300 y doc. CLXXXIV, 5.06.1301; BURÓN CASTRO, Taurino: *Colección documental del monasterio de Gradejés (1054-1899)*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» nº 71-72, 1998-2000, doc. 563, 12.07.1301; BENAVIDES, Antonio: *op. cit.*, doc. CCIX, 3.06.1302; LÓPEZ CASTILLO, Santiago: *Diplomatario de las Salinas de Aránsa (1294-1465)*. San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1984, doc. 14, 28.07.1302; CAVERO DOMÍGUEZ, Gregorio, y DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S.: *Colección documental de la catedral de Astorga, (646-1499)*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» nº 77, 78 y 79, 3 vols., 1999-2000, doc. 1546, 07.09.1303; PÉREZ CELADA, Julio: *op. cit.*, doc. 168, enero 1304 y doc. 169, febrero 1304; BENAVIDES, Antonio: *op. cit.*, doc. CCLIII, 6.02.1304; CAL PARDO, E: *Colección Diplomática Medieval do Arquivo da Catedral de Mondarédo, Gallaecia monumeta histórica*, <<http://gmh.consellodacultura.org/catalogo/ficha/f/105/>> [fecha de consulta 11/09/2018], doc. 67, 06.02.1304; PORTELA SILVA, Mª José: *Documentos da Catedral de Lugo. Século XIV*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2007, doc. 26, 22.03.1304; UBIETO ARTETA, Antonio: *Colección Diplomática de Cuéllar*. Segovia, Diputación provincial, 1961, doc. 54, 27.05.1304; LÓPEZ CASTILLO, Santiago: *op. cit.*, doc. 16, 15.05.1305; CASTRO GARRIDO, A., y LIZOAIN GARRIDO, J.M.: *Documentación del Monasterio de las Huelgas de Burgos (1231-1306)*. Burgos, J.M. Garrido Garrido, 1978, doc. 180, septiembre 1305; doc. 182, septiembre 1305; doc. 185, septiembre 1305; SAÍNIZ RIPA, Eliseo: *Colección diplomática de las colegiatas de Albeida y Logroño*. Logroño, Diputación Provincial, tomo I, 924-1399, 1981, doc. 112, 4.06.1306; CASTRO GARRIDO, A., y LIZOAIN GARRIDO, J.M: *op. cit.*, doc. 195, julio 1306, doc. 210, julio 1308 y doc. 211, julio 1308; SAÍNIZ RIPA, Eliseo: *op. cit.*, doc. 118, 12.02.1311.

79. SÁEZ, Emilio: *Colección diplomática de Sepúlveda I*. Segovia, Diputación Provincial, 1956, doc. 16, 15.05.1305.

80. Sobre la tradición foral sepulvedana existe una amplia producción historiográfica que no es menester atender aquí. Por ello nos remitimos únicamente a un trabajo pionero, y bastante específico por otra parte, que se ocupó en su momento de sus particularidades normativas y su influencia en el área en cuestión, MARTÍNEZ LLORENTE, Francisco

de una notable capacidad económica, la cual puede comprobarse ya desde fechas tempranas. Así, el Repartimiento de Huete de 1290, en el que se distribuyen los tributos que debían abonar las aljamas judías en Castilla y cuya ejecución se lleva a cabo por el Ordenamiento de Toledo del año siguiente, le hace beneficiario de la suma de 17.034 maravedíes<sup>81</sup>. Esta cantidad procedía de varias juderías en las que participaba como vasallo del rey (Sahagún, Peñafiel, Lerma-Muñó-Palenzuela, Albelda – Alfacel y Logroño), pero también de otras en las que se escenificaba de pleno sus derechos jurisdiccionales, como en Aza (donde era remunerado en exclusividad) o en Roa. El registro, además, señala dos matices sugerentes. Uno es la distribución geográfica de estas cargas, en las que se percibe la influencia de los Aza sobre escenarios habituales. Y el otro es la constatación de la preponderancia de los Aza frente a los Roa; Diego Gómez, referente familiar en tal registro, no sólo obtiene menores rendimientos que Rodrigo, 15.849 maravedíes, sino que el número de lugares en donde los recibe también es inferior (Peñafiel, Osma, San Esteban, Roa, Almazán y Ávila). Además, casi siempre interviene en su condición habitual, como vasallo del infante don Fernando, incluso en la propia Roa donde paradójicamente no es él sino Rodrigo quien tiene la asignación directa de los impuestos de la comunidad hebraica<sup>82</sup>. Y, al igual que aquel, también figura en el «Libro de 1292», logrando 3000 maravedíes de la martiniega de la tierra de Almazán, otros 1500 de las tercias del arciprestazgo palentino de Cevico Navero y, por heredamientos, la moneda de guerra de Villavela, en la Merindad de Cerrato, y 300 maravedíes más de Villaquirán, en la de Muñó, que después pasarán a la reina<sup>83</sup>. En definitiva, todo apunta a que estamos ante un sujeto experto, que se manejaba con solvencia financiera, de acuerdo con los compromisos que había adquirido con la monarquía. Por eso no debemos sorprendernos cuando lo encontremos en un texto en el que se indica que fue fiador de la infanta Juana en septiembre de 1305<sup>84</sup>. Este expediente es un indicativo claro de que la posición social de los Aza tenía acompañado un elevado nivel económico que no habría abandonado al grupo durante aquellas épocas de aletargamiento, en las que había pasado un tanto inadvertida a ojos de la diplomática en las confirmaciones regias.

Javier: *Régimen jurídico de la Extremadura Castellana Medieval, las comunidades de villa y Tierra (SS. XI- XIV)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990.

81. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Francisco J.: *op. cit.*, pp. 138-166.

82. No obstante, en el reparto Diego sale beneficiado ya que obtiene el 57,38% de un total de 7.450 maravedíes frente al 42,62% restante asignado a Rodrigo. Por el contrario, la posición de este último está garantizada porque parece que es una cantidad que le corresponde por derecho, frente al primero que depende del cumplimiento de sus obligaciones.

83. *Idem*, pp. 17, 28, 55, 92-93 y 129.

84. CASTRO GARRIDO, A., y LIZOAIN GARRIDO, J.M.: *op. cit.*, doc. 188.

#### IV.1.2. Secundarios de lujo

Pasamos ahora a atender al resto de individuos que habíamos señalado al comienzo de este apartado. De ellos podemos decir que no demostrarán el mismo dinamismo y vitalidad, por lo que no podemos ocuparnos con el mismo nivel de detalle y minuciosidad. De ahí que su perfil se realice con menor detenimiento, lo que no implica que manifiesten una personalidad relevante.

Toma ahora el testigo de nuestro relato Nuño Núñez de Aza. Aunque no aparecía en la carta de Elvira Álvarez, en la que se describe la disposición de bienes de su padre, contamos con otro testimonio diferente donde se nos indica que también fue hijo de Alvar Núñez<sup>85</sup>. Quizás el expediente de 1276 pudiera tener alguna errata o bien solo consignase los vástagos de una misma esposa o bien Nuño fuese bastardo. En cualquier caso, estamos ante otro hermano de Rodrigo Álvarez. Su primera manifestación en las prerrogativas regias es muy temprana, figurando el 2 de marzo de 1302 en un otorgamiento realizado por Fernando IV y su madre María de Molina al concejo de Valladolid<sup>86</sup>. Sin embargo, su prestigio se consagrará durante el reinado siguiente. Así, a Nuño le encontramos hasta en sesenta y siete ocasiones como suscriptor de Alfonso XI<sup>87</sup>. En una de ellas está rodeado de varios de sus parientes, como son Gonzalo Núñez, Fernando Álvarez y Alvar Rodríguez de Aza<sup>88</sup>. De su descendencia resaltamos a un vástago de su mismo nombre, que puntualmente consta en varios textos del último tercio del siglo XIV, incluso en aquellos compases en los que ya se habría producido la mencionada

85. CASTRO GARRIDO, A., y LIZOAIN GARRIDO, J.M.: *op. cit.*, doc. 129, octubre 1298.

86. BENAVIDES, Antonio: *op. cit.*, doc. CXXV.

87. GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *Colección documental de Alfonso XI. Diplomas conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero. Pergaminos*. Madrid: Universidad Complutense, 1985 docs. 70, 2.08.1318; 73, 14.04.1320; 81, 27.12.1325; 85, 15.01.1326; 87, 28.01.1326; 88, 14.02.1326; 92, 22.02.1326; 93, 22.02.1326; 95, 26.02.1326. SERRANO, Luciano: *Cartulario del Infantado de Covarrubias*. Burgos, Fuentes para la Historia de Castilla, tomo II, 1907, doc. 143, abril 1326; GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 118, 6.01.1327; doc. 136, 6.07.1329; doc. 140, 2.09.1329, LÓPEZ CASTILLO, Santiago: *op. cit.*, doc. 24, 3.11.1329; doc. 25, 12.11.1329; GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 144, 5.12.1329; CAVERO DOMÍGUEZ, Gregorio, y DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S.: *op. cit.*, doc. 1650, 05.01.1330; BURÓN CASTRO, Taurino: *op. cit.*, doc. 619, 13.01.1330; GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 154, 1.04.1330; doc. 162, 28.12.1330; doc. 165, 14.03.1331; doc. 167, 25.04.1331; doc. 172, 1.08.1331; doc. 177, 9.12.1331; PÉREZ CELADA, Julio: *op. cit.*, doc. 206, diciembre 1331; GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 182, 31.12.1331; doc. 184, 10.01.1332; doc. 186, 17.01.1332; SÁEZ, Emilio: *op. cit.*, doc. 20, 28.01.1332; GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 189, 30.01.1332; doc. 193, 13.03.1332; SAÍZ RIPA, Eliseo: *op. cit.*, doc. 140, abril 1332; GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 199, 27.05.1332; doc. 200, 10.07.1332; doc. 203, 3.08.1332; doc. 204, 9.08.1332; doc. 209, 2.09.1332; doc. 213, 8.01.1333; doc. 230, 8.05.1335; LOPÉRRÁEZ, Juan: *op. cit.*, doc. 103, septiembre 1335; GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 245, 21.03.1337; doc. 268, 26.03.1337; MARTÍNEZ, Eduardo: *op. cit.*, doc. 89, 15.05.1338; GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 246, 28.04.1339, LÓPEZ CASTILLO, Santiago: *op. cit.*, doc. 28; doc. 29, 28.06.1339; GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 290, 10.02.1342; doc. 293, 4.04.1342; doc. 294, 4.04.1342; doc. 303, 20.03.1345; MARTÍNEZ, Eduardo: *op. cit.*, doc. 93, 2.10.1345; PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: *Documentación del Monasterio de las Huelgas de Burgos (1329-1348) y (1349-1376)*. Burgos, J.M. Garrido Garrido, 1990, doc. 120, diciembre 1345, doc. 122, diciembre 1345; GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 320, 10.01.1347; doc. 334, 10.03.1348; doc. 335, 15.03.1348; CAVERO DOMÍGUEZ, Gregorio, y DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S.: *op. cit.*, doc. 1727, 6.07.1348; PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: *Huelgas...* doc. 162, septiembre 1351; doc. 163, septiembre 1351 SÁEZ, Emilio: *op. cit.*, doc. 23, 16.09.1351; SAÍZ RIPA, Eliseo: *op. cit.*, doc. 181, octubre 1351; LÓPEZ CASTILLO, Santiago: *op. cit.*, doc. 33, 18.11.1351; doc. 34, 20.11.1351; UBRIETO ARTETA, Antonio: *op. cit.*, doc. 109, 12.15.1351; HURTADO QUERO, Manuel: *Colección diplomática del Archivo Histórico Municipal de Aranda de Duero. Documentos Reales (siglos XIII al XVI)*, Aranda de Duero, Ayuntamiento de Aranda de Duero, 1986, doc. 3, julio 1352.

88. GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 164, 27.01.1331.

sustitución de grupos nobiliarios con la entronización Trastámara<sup>89</sup>. Paradójicamente no hay referencias del patrimonio que pudo ostentar, ya que ninguna carta de las que hemos examinado hasta el momento remite a las transacciones que protagonizó. Estamos ante una coyuntura que es bastante habitual y que imposibilita que podamos profundizar más en los sujetos que centran nuestra atención.

El tercer nombre en discordia: Gonzalo Núñez de Aza. A Gonzalo no es muy común verle en documentos regios, ya que solo confirma tres privilegios, dos de ellos relativos a la Meseta y fechados en 1326<sup>90</sup>. Ese hecho contrasta, sin embargo, con el tratamiento cronístico que recibe, donde se percibe que tuvo una profusa actividad cortesana que le hizo partícipe de buena parte de los acontecimientos del periodo. Es citado en el verano de 1332, junto con su pariente Fernando Álvarez, como uno de los ricos hombres del rey<sup>91</sup>. Después, en septiembre de 1335, y acompañado ahora por Alvar Rodríguez de Aza, participó en una expedición contra Navarra<sup>92</sup>. Y en 1340 es nombrado como unos de los principales caballeros que tomaron parte en dos de los grandes acontecimientos de ese año. El primero fue el nuevo cerco benimerín de Tarifa, una acción en la que le siguió su hermano Alvar Núñez<sup>93</sup>. Y el segundo es la trascendental batalla del Salado, en la que también combatió a su lado Alvar Rodríguez de Aza<sup>94</sup>.

Precisamente con este último, Alvar Rodríguez de Aza, vamos a cerrar nuestro recorrido. Como hemos tenido ocasión de comprobar, su nombre ha surgido numerosas veces este relato, la más temprana aquella en la que se le cita como aquel hijo de Rodrigo Álvarez al que habíamos visto en las soldadas de Sancho IV tras el sitio de Tarifa de 1294. De él sorprende su escasa prodigalidad en los diplomas consultados. Por eso nos ha llamado la atención que haya recibido un tratamiento distinguido que le identifica por encima de otros nobles. De hecho, hemos tenido la oportunidad de comprobar cómo toma parte activa en prácticamente todos los acontecimientos de su tiempo. No sabemos si su participación en esos sucesos le granjeó una buena reputación o si obtuvo alguna recompensa por ello. De lo que sí estamos seguros es que fue el miembro más poderoso económicamente del grupo, como vamos a comprobar ahora.

89. PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: *Huelgas...* doc. 279, noviembre de 1371; PARDO RODRÍGUEZ, M. Luisa: *Documentación del Condado de Medinaceli (1368-1454)*. Soria, Diputación Provincial, 1993, doc. 20, 15.12.1371; MARTÍNEZ, Eduardo: *op. cit.*, doc. 117, agosto 1379; SÁEZ, Emilio: *op. cit.*, doc. 45, 8.08.1379 y doc. 51, 8.08.1379; UBRIETO ARTETA, Antonio: *op. cit.*, doc. 129, 21.09.1379; PARDO RODRÍGUEZ, M. Luisa: *op. cit.*, doc. 77, 29.12.1379.

90. GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *op. cit.*, doc. 111, 26.07.1326; doc. 114, 13.08.1326 y doc. 164, ya citado arriba.

91. CATALÁN, Diego: *Gran Crónica de Alfonso XI*. Madrid, Gredos, 1977, Tomo I, pp. 511.

92. «... Gonzalo Núñez Daça e don Alvar Rodriguez Daça ricos omnes de Castilla e Leon... otrossi mando llamar los caualleros de su mesnada... E desque fueron llegados a el Valladolid dixoles el mal e desaguisado que rrescebia de los nauarros e aragoneses...». *Idem*, Tomo II, p. 106.

93. *Idem*, p. 350, sería aquel que escenificó su adhesión a los infantes de la Cerda en la carta de 1298, según la cita nº 73.

94. *Idem*, p. 412.

## IV.2. LOS AZA EN EL BECERRO DE LAS BEHETRÍAS

Pasamos ahora a evaluar la posición socioeconómica de los Aza en otro plano diferente. En concreto, a ras de aldea, contrastando su acumulación patrimonial y su pujanza a partir de su capacidad de intervención en las redes de dependencia campesina. Para ello nos vamos a servir de una fuente de la que hablamos al principio, cuando tratamos las diferentes unidades informativas que iban a emplearse como base de nuestro trabajo. Nos referimos al *Libro del Becerro de las Behetrías* (en adelante *LBB*), que es el resultado de las pesquisas realizadas en la Merindad Mayor de Castilla hacia 1352 tras la peste que recorrió el reino. Se trata de una especie de censo que se compuso registrando los núcleos de población con entidad fiscal agrupados en sus merindades menores correspondientes. Cada uno de ellos forma un epígrafe en el que se indica qué tipo de señorío existía sobre el lugar, quién era su señor - o quiénes, en su caso-, qué rentas pagaban sus habitantes al rey y qué rentas pagaban al señor. Por ello, su verdadero potencial reside precisamente en ofrecer una relación de los núcleos de poblamiento y su conexión con la estructura señorial y su fiscalidad, revelando los distintos niveles de participación señorial en las comunidades campesinas<sup>95</sup>.

Nuestra propuesta no es original, ya que el Becerro ha dado pie a multitud de análisis, alguno de los cuales lo han valorado en su integridad, desmenuzando todos y cada uno de sus componentes estructurales<sup>96</sup>. Sin embargo, nos parece interesante su utilización para entender el potencial que despliega el linaje dentro del ámbito espacial que recoge un recurso tan significativo como es éste. Para ello, a modo de aproximación, queremos hacer nuestras unas reflexiones elaboradas por Luis Martínez García que nos aportan las coordenadas necesarias para entender los marcos en los que se desarrollan todas estas relaciones sociales<sup>97</sup>. Según su interpretación, la participación de los señores en las comunidades locales se materializó a través de tres niveles de poder: la propiedad, el señorío y la jurisdicción. La novedad feudal estaría en la instancia señorial cuya naturaleza y evolución vendría determinada por la conjunción de propiedad de base local o comarcal y el

95. «Los campesinos dependían del señor o señores de los lugares donde habitaban, pero también de los señores que, mayoritariamente, eran propietarios de las tierras que trabajaban. Unos y otros – señor del lugar y señor/propietario – coincidían en algunos casos pero en otros muchos no. Así pues, para muchos campesinos la dependencia señorial era una de las que les ataba a los señores. Otros más eran la dependencia de la Iglesia expresada en el diezmo, y con la relación con la monarquía, concretada también de formas diversas pero con una expresión común en el pago de tributos como martiniegas, servicios y monedas». ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: «Los señoríos en Castilla la Vieja a mediados del siglo XIV», *Studia Historica, Historia Medieval*, nº 14, Universidad de Salamanca, 1996, pp. 219-220.

96. ESTEPA DÍEZ, Carlos: *op. cit.*, podría considerarse como la obra clave para el conocimiento de todos sus contenidos. Sin ánimo de exhaustividad, nos remitimos a ella así como al resto de títulos que desfilarán por las siguientes páginas para tener una visión de conjunto sobre la relevancia de esta fuente de información así como del tipo de análisis que ha suscitado.

97. Extraída a partir de MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: «Jurisdicción, señorío y propiedad en el espacio castellano del Camino de Santiago (ss. XI y XII)», *Hispania. Revista Española de Historia*, Vol. 68, nº 228, 2008, pp. 11-35 y «Los pactos de beneficiencia en la formación de la red feudal leonesa y castellana (siglos X-XII)», *Hispania. Revista Española de Historia*, 2010, vol. LXX, nº 235, mayo-agosto, pp. 325-358.

disfrute de poder político tras la incorporación de los territorios, proporcionando al territorio coherencia interna y desarrollo socioeconómico. Así, el proceso de comprensión de las relaciones de señorío y servidumbre no puede realizarse sin la actuación de las vías de la propiedad y la jurisdicción, puesto que ninguna de las anteriores, por si sola, generaría relaciones señoriales. Esto nos lleva a pensar, entre otras cosas, que el desarrollo de las estructuras de carácter señorial entre el Cantábrico y el Duero no fueron más antiguas o más sólidas por el hecho de estar situadas más al norte, sino por hallarse más cercanas a los centros de poder en cada distrito comarcal. O que las diferencias entre señoríos no están tanto en sus estructuras sino en sus intensidades, es decir, según el mayor o menor grado de concentración de derechos de propiedad y/o derechos políticos, dando lugar, en el primer caso, a los señoríos llamados fuertes (los de realengo, abadengo y solariego laico) y, en el segundo caso, a los señoríos débiles (señoríos de behetría).

El primer índice que queremos comentar hace referencia a la expresión genérica «Los Aza», tal y como aparecen en el *LBB*. Una buena pista para concretar los individuos que aglutinaba se encuentra en la localidad palentina de Villada, en la antigua merindad menor de Carrión, donde se expone una nómina que incluye a Gonzalo Núñez de Aza, Nuño Núñez de Aza, los hijos de Fernán Álvarez de Aza, Juana Núñez de Aza, Urraca Álvarez de Aza, Elvira Álvarez de Aza, Mayor Álvarez de Aza, Fernando Álvarez de Aza y Juan Núñez de Aza<sup>98</sup>. Sólo uno de los casos (la palentina Vertabillo, en la merindad de Cerrato) no cumple este criterio y consigna en exclusiva Fernando Díaz, pero hemos creído oportuno extraerlo porque está en consonancia con la tónica expresada<sup>99</sup>. Todas las entradas tienen el perfil de señorío de behetría, distinguiendo en qué lugares fueron naturales y en cuales diviseros, sin que ello suponga aquí diferencias o consideraciones tributarias distintas<sup>100</sup>.

98. *LBB*, T.1, pp. 348-349. Para ESTEPA DÍEZ, Carlos: *op. cit.*, Vol. 1, p. 209, sería un caso sintomático de conversión de behetría en solariego.

99. *LBB*, T.1, p. 138, donde se nos informa además que este personaje era hijo de Diego González de Aza.

100. *Vid.*, MARTÍNEZ GARCÍA, Luís: «Los campesinos solariegos en las behetrías castellanas durante la Baja Edad Media», en ESTEPA DÍEZ, Carlos, y JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina: (coord.) *Los señoríos de Behetría*. Madrid, Centro de Investigaciones Científicas, 2002, pp. 187-225.

TABLA 1. REFERENCIAS A «LOS AZA», EN EL LBB

MERINDAD	LUGAR (Y POBLACIÓN ACTUAL)	TIPO	SEÑORÍO	DERECHOS
SILOS	114 QUINTANIELLA DEL AGUA (Quintanilla del Agua, Burgos)	Behetría	Diviseros	6 maravedíes
	115 SANT PEDRO DE LA VILLA (Quintanilla del Agua, Burgos)	Behetría	Diviseros	6 maravedíes
	129 NEBREDA (Nebreda, Burgos)	Behetría	Diviseros	6 maravedíes
SALDAÑA	191 RALEA (Relea, Palencia)	Behetría	Naturales	6 maravedíes
CARRION	22 REBOLLERA (Villamoranta, Palencia)	Behetría	Diviseros	6 maravedíes
	89 Valle Yogue (Villada, Palencia)	Solariego	Únicos	martiniega: 4 maravedíes
	94 VILLADA (Villada, Palencia)	Solariego	Condominio (3 partes), con el monasterio de Sahagún (2 partes)	martiniega: 3 maravedíes, «e de los a dos maravedis e medio e que les fazen una serna cada mes, e danles mas el quarto de la quantara de vino»
CAMPOS	52. CASTRO MOSCIO (Castromochó, Palencia)	Behetría	Naturales	1 maravedí
	62. BEZERRIL (Becerril de Campos, Palencia)	Behetría	Naturales	1 maravedí
CERRATO	18 RUIUEUela (Royuela de Rio Franco, Burgos)	Behetría	Naturales	6 maravedíes
	35 Galleta (Valoria la Buena, Valladolid)	Behetría	Naturales	6 maravedíes
	39 Valle (Valle de Cerrato, Palencia)	Behetría	Naturales	6 maravedíes
	40 RENEDO CERCA DE BRETAUIELLO (Vertabillo, San Martín de la Loma, Palencia)	Behetría	Naturales	6 maravedíes
	41 BRETAUIELLO (Vertabillo, Palencia)	Behetría	Naturales	6 maravedíes
	43 CASTRIEL D'ONIELLO (Castrillo de Oniello, Palencia)	Behetría	Naturales	6 maravedíes
	45 SUNBRIELLO (Sombrión, Castrillo de Oniello, Palencia)	Behetría	Naturales	6 maravedíes
	54 TERRADOS (Baltanás, Palencia)	Behetría	Naturales	2 maravedíes
	76 FUENTE SALZE (Torquemada, Palencia)	Behetría	Naturales	6 maravedíes

El segundo cuadro se corresponde con los señoríos de Gonzalo Núñez. Nos llama poderosamente la atención cómo el sujeto mejor retratado por las crónicas tuvo un patrimonio tan reducido en el *LBB*. Sólo se le atestigua derechos en cinco localidades; a excepción de una, Vadoncondes, en donde los diviseros «tomanles lo que tienen e fazenles otros muchos agrauios»<sup>101</sup>, todas tuvieron la condición de solariegas. De estos cuatro casos sólo en uno ejerció de señor solariego único. En dos tuvo condominios monásticos, en los cuales, además, tuvieron también participación otros miembros de la familia; en Calzadilla se indica que «Nunno Nunnez d'Aça çinco uasallos e Gonçalo Nunnez, su tio, quatro uasallos e Vrraca Aluarez d'Aça tres uasallos»<sup>102</sup>, mientras que los Pozuelos lo hace a medias con su sobrino<sup>103</sup>. En cuanto al cuarto y último lo compartió con varios de sus parientes, en concreto con Nuño Núñez de Aza, Juana Núñez de Aza y Urraca Álvarez de Aza<sup>104</sup>.

TABLA 2. SEÑORÍOS DE GONZALO NÚÑEZ DE AZA, SEGÚN EL *LBB*

MERINDAD	LUGAR (Y POBLACIÓN ACTUAL)	TIPO	SEÑORÍO	DERECHOS
SILOS	81 VALDE CUENDES (Vadoncondes, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
SALDAÑA	122 CALÇADIELLA (Calzadilla de los Hermanos, León)	Solariego	Condominio con Santa María de Arbás	19 dineros
	124 VILLA MIZAR (Villamizar, León)	Solariego	Único	Yantar: 90 maravedíes Martiniega 240 maravedíes
CARRIÓN	91 ÇORITA DE VILLADA (Zorita de la Loma, Valladolid)	Solariego	Compartido	Martiniega: 2 maravedíes
	93 Los POZUELOS (Pozuelos del Rey, Palencia)	Solariego	Condominio con el Monasterio de Sahagún	El que tiene ganado 1 serna al mes. Martiniega: 2 maravedíes por suelo y cada año 8 sueldos. Yantar

Aun así, hubo todavía dos personajes más modestos que él. Juan Núñez fue reconocido como divisero en dos lugares del centro-sur de la provincia de Burgos. Ambos se encontraban en la merindad de Silos. Se trata de Cebrecos<sup>105</sup> y de Santa Cecilia<sup>106</sup>, en cada uno de los cuales recibía 6 maravedíes anuales. Por su parte Alvar Núñez tuvo sus derechos más dispersos. El primero de ellos era como solariego compartido con otro Fernando Álvarez de Aza, su sobrino, hijo de Juan Núñez de Aza, en Villacreces,

101. *LBB*, T. 2, p. 631.

102. *Idem*, T. 2, pp. 68-69.

103. *Idem*, T. 1, p. 348.

104. *Idem*, T. 1, pp. 347-348.

105. *Idem*, T. 2, pp. 648.

106. *Idem*, T. 2, pp. 650-651.

en la merindad de Carrión<sup>107</sup>. El pago que obtenía por él dependía de los recursos que sus campesinos dispusieran; así, el que tenía casa aportaba 6 maravedíes, el que tenía una yunta de bueyes una serna y los más modestos, los que no disponían de otra cosa, debían contribuir con su fuerza de trabajo. El otro lugar es Cuevas de Puerta, en la actualidad en Talamillo del Tozo, en la Merindad de Villadiego, donde ejercía como divisero de una behetría, por la cual percibía 6 maravedíes y un tercio<sup>108</sup>.

No ocurre lo mismo con los restantes integrantes de la Casa de Aza. En efecto, Nuño Núñez consta en 13 lugares, situados mayoritariamente en la merindad menor de Carrión. Su posición es fiel reflejo de la estructura de las relaciones sociales del momento. Se halla como señor principal en cuatro behetrías, mientras que en otra ejerce como señor singular y en las restantes fue divisero. También fue poseedor de derechos solariegos en diversos lugares: en cinco ocasiones en condominio compartido y en otro ejercido en exclusiva. Pero a pesar de ser quien mayor repercusión diplomática tuvo, no llegó a ser el más poderoso. Al menos en esta zona del reino.

De manera inversa, Alvar Rodríguez de Aza pasó de puntillas por los documentos de la época, pero fue el miembro del linaje con más presencia en el *LBB*, documentado en 48 lugares. Estos se localizan fundamentalmente en las merindades burgalesas de Silos, Candemuño, Burgos con Ubierna, Castrojeriz y Castilla la Vieja, en tanto que en la de Cerrato se vislumbra su papel como señor principal de behetría. En el resto fue básicamente un divisero más, salvo contadas excepciones. Una de ellas se documenta en Silos, en el lugar de Paúles, donde ejercía el señorío singular<sup>109</sup>. Otro fue Bascones, cedido por el monasterio de Bujedo, aquel que siglos atrás había fundado su antepasada Mayor García y su esposo Gonzalo de Marañón en 1159<sup>110</sup>. Los otros están en la merindad de Burgos con Ubierna, donde obtuvo dos señoríos realengos cedidos por el rey<sup>111</sup>. Para Ignacio Álvarez Borge, su poder señorial sería un tanto engañoso habida cuenta de que buena parte de los lugares de behetría eran despoblados o de escasos solares<sup>112</sup>. A esto habría que añadir que su papel en la merindad de Castrojeriz sería reducido de no ser por las adquisiciones obtenidas por vía matrimonial. Por tanto, de acuerdo con el citado autor, sería un miembro destacado de la nobleza regional castellana que basaba su poder en los derechos como señor divisero en villas de behetría. Sin embargo, no podemos perder la perspectiva respecto al papel específico de este tipo de derechos porque, a pesar de que el solariego fue la tendencia que acabó por imponerse, a mediados del siglo XIII las bases del poder de la nobleza castellana estaban ligadas al señorío de behetría, ya que «tenía

107. *Idem*, T. 1, pp. 354-355.

108. *Idem*, T. 1, p. 374.

109. *Idem*, T. 2, 650.

110. *Idem*, T. 2, 652.

111. En los cuales el soberano seguía conservando sus derechos de *servicios y monedas*.

112. ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: «Nobleza y señoríos...» pp. 78-79. En la merindad de Cerrato se dan varios términos yermos; Violeta en Torre Padre, Talamanca y Congosto en Villa Phauz y Castellanos en Quintaniella de Río Francos. Por su parte Escuderos también comprendía al despoblado de Bustillo.

un peso cuantitativo sustancial en muchos grandes patrimonios aristocráticos y, lo que es más, parece haber tenido una influencia notable en la articulación interna de las casas nobiliarias y en las estrategias de repartos sucesorios»<sup>113</sup>.

Para acabar con su análisis queremos llamar la atención sobre un hecho ilustrativo. Buena parte de los derechos señoriales se ejercieron sobre la parte occidental-meridional de la provincia de Burgos, en concreto sobre las tierras de los antiguos alfoces de Lerma, Muñó, Palenzuela y Baltanás. Éstos son el reflejo de la disposición tradicional familiar de los Aza. Así que su implantación señorial tenía cierta continuidad espacial, aunque no fuese de una manera homogénea, a ambos lados del Duero. Tenemos tener en cuenta que, en sus orígenes, el linaje acrecentó su patrimonio a cuenta de los cargos y oficios que detentaron durante la segunda mitad del siglo XII. Un prestigio y unos honores que también se explican en el marco de unas relaciones vasalláticas internobiliarias. Gracias a ello lograron amasar un gran patrimonio en algunas áreas muy concretas, como en el valle del Riaza; así, en el momento de su desaparición habían sido capaces de aglutinar amplios territorios en las comunidades de villa y tierra de Aza y Montejo. Esa plataforma fue utilizada después por los Avellaneda, el grupo que les sustituyó tras la entronización de los Trastámaras, para instaurar sus estados señoriales en la zona y expandirse desde allí por el resto de la Ribera del Duero<sup>114</sup>.

113. ESCALONA MONJE, Julio: «Los nobles contra su rey...» p. 147.

114. Fernando Álvarez de Aza, partidario de Pedro I, habría perdido el favor real de la nueva dinastía en beneficio de su sobrino, Ochoa de Avellaneda, casado con María de Aza. Por tanto, en este proceso de cambios parece que fue ella quien aglutinó el patrimonio de la Casa y lo transfirió a su marido. Sobre estos acontecimientos, así como el posterior proceso de concentración de su poder en estos territorios resulta imprescindible PERIBÁÑEZ OTERO, Jesús G.: *Villas, villanos y señores en el tránsito hacia la modernidad. La Ribera del Duero burgalesa a finales de la Edad Media*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016, pp. 104-128.

TABLA 3. SEÑORÍOS DE NUÑO NÚÑEZ DE AZA, SEGÚN EL LBB

MERINDAD	LUGAR (Y POBLACIÓN ACTUAL)	TIPO	SEÑORÍO	DERECHOS
SALDAÑA	122 CALÇADIELLA (Calzadilla de los Hermanos, León)	Solariego	Condominio con Santa María de Arbás	19 dineros
CARRION	31 VILLA MORANTA (Villamoranta, Palencia)	Solariego?	Condominio con behetría de varios diviseros y la abadía de Abia	El que tiene un par de bueyes 3 maravedíes, el que tiene uno 15 dineros y el que no tiene ninguno 12 dineros
	38 VILLA MORCO (Villamorco, Palencia)	Behetría	Divisero	6 maravedíes y un tercio
	66 VILLA ORDON (Villalcon, Palencia)	Behetría	Señor	Yantar: 50 maravedíes al año Matiniega: 20
	67 VILLA FALCON (Villalcon, Palencia)	Behetría	Señor	Yantar: 150 maravedíes al año
	68 GOYEGO (Villalcon, Palencia)	Solariego	2 partes y las otras dos de behetría	Martiniega: 33 maravedíes. Yantar: 30 maravedíes al año
	70 POBLACIÓN (Población de Arroyo, Palencia)	Behetría	Señor	Martiniega: 10 maravedíes
	74 SANT MARTIN DE LA FUENTE (Moratinos, Palencia)	Behetría	Singular	Martiniega: 12 maravedíes
	75 VILLA FATIMA (Moratinos, Palencia)	Solariego	Único	En blanco
	77 VIUA ÇEIA (Población de Arroyo, Palencia)	Behetría	Señor	Martiniega 10 maravedíes
	83 VILLA MUÇA (Villada, Palencia)	Solariego	Compartido	Martiniega: 2 maravedíes y por san Juan 11 dineros menos dos <i>meiaias</i> y tres sernas
	91 ÇORITA DE VILLADA (Zorita de la Loma, Valladolid)	Solariego	Compartido	Martiniega: 2 maravedíes
	93 Los POZUELOS (Pozuelos del Rey, Palencia)	Solariego	Condominio con el Monasterio de Sahagún	El que tiene ganado 1 serna al mes. Martiniega: 2 maravedíes por suelo y cada año 8 sueldos. Yantar

TABLA 4. SEÑORÍOS DE ALVAR RODRÍGUEZ DE AZA, SEGÚN EL LBB

MERINDAD	LUGAR (Y POBLACIÓN ACTUAL)	TIPO	SEÑORÍO	DERECHOS
SILOS	112 ACEPTORES (Torrecidores, Burgos)	Behetería	Señor	6 maravedíes, media carga de cebada y dos gallinas por infurción, 20 maravedíes de martiniega
	113 CASTIEL DE SOLARANA (Castrillo de Solarana, Burgos)	Behetería	Divisero	6 maravedíes
	117 EGLESIA RUUIA (Iglesiarubia, Burgos)	Behetería	Señor	6 maravedíes y al señor por infurción media carga de pan y 20 maravedíes de martiniega
	118 ZEBRECOOS (Cebrecos, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes y al señor por infurción una carga de pan
	121 TORDOMAR (Tordomar, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	122 PAULES (Paules del Agua, Burgos)	Behetría	Señor	15 maravedíes martiniega, el que tiene una yunta de (BU)eyes una fanega de pan, las dos partes de cebada y otra de trigo
	123 SANTA SEZILLA (Santa Cecilia, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	124 PENEDIELLO (Tordomar, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	126 VASCONES (Báscones, Burgos)	Behetría	Señor (en nombre del monasterio de Santa María de Bujedo)	infurción, el que tiene heredamientos para una yunta de bueyes dos almudes de pan, media carga de cebada, medio almud de trigo, cuatro maravedís y 4 cantaras de mosto. Yantar 30 maravedíes
CASTILLA LA VIEJA	259 PORQUERA (Porquera de Butrón, Burgos)	Behetría	Natural	6 maravedíes y 1/3

BURGOS-UBIERTA	11 SOTRAIERO (Sotrajero, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	19 MARMELLAR DE YUSO (Marmellar de Abajo, Burgos)	Behetría	Divisero	
	51 BONIEL (Buniel, Burgos)	Behetría	Divisero	
	58 BIAR (Vivar del Cid, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes y 1/3
	62 ESPINOSA ÇERCA DE RIO ÇEREZO (Temiño, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes y 1/3
	86 RIO ÇEREZO (Riocerezo, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	115 VILLA ÇOPEQUE (Villazopeque, Burgos)	Realengo	Cedido por el rey	al rey servicios y monedas. Infurción: 4 dineros cada casado y de martiniega 120 o 140 maravedíes
CANDEMUNÓ	116 ALLELUENGO (Villazopeque, Burgos)*	Realengo	Cedido por el rey	al rey servicios y monedas. Cada vivienda, 4 dineros de infurción. Martiniega 206 m
	3 VILLALDEMIRO E * BARIO DE ARENAS (Villadelmiro y * su despoblado, hoy parroquia de Santa Juliana, Burgos)	Behetría	Divisero	
	5 TORRE PADERNO (Torrepaderne, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	6 REUENGA (Revenga, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	7 VILLA NUEUA DEL CAMINO (Villanueva de Carretas, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	10 VILLA GUTIERRE (Villagutiérrez, Burgos)	Behetría	Divisero, en condomino con el Abad de Tortoles, que tiene derechos solariegos	6 maravedíes
	12 VILLANGOMEZ (Villangómez, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes y 1/3

	14 ÇELADA (Celada del Camino, Burgos)	Behetría	Divisero	
	15 ÇAHEL (Zael, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	17 MADRIGAL DE ESCOBAR (Villahoz, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	23 SANT MIGUEL DE PARAMO (Iglesias, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes y 1/3
	24 VILLA MAYOR (Villamayor de los Montes, Burgos)	Behetría	Divisero	no pagan divisa
	25 SANTA MARIA DEL CANPO (Santa María del Campo, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes y 1/3
CASTROJERIZ	13 BOUADIELLA DEL CAMINO (Boadilla del Camino, Palencia)	Behetría	Divisero	
	15 BALVAS (Los Balbases, Burgos)	Behetría	Divisero (*)	6 maravedíes
	16 RIBERA VALLIGERA (Revilla-Vallegera, Burgos)	Behetría	Divisero	2 maravedíes
	17 PALAÇIOS ÇERCA DE PAM PLIEGA (Palazuelos de Muño, Burgos)	Behetría	Divisero	6 maravedíes
	22 TAIADURA (Santa María de Tajadura, Burgos)	Behetría	Divisero (*)	6 maravedíes
	26 TERMELLO (Los Tremellos, Burgos)	Behetría	Divisero(*)	6 maravedíes y 1/3
	32 PEDROSA DE RIO D'URBEL (Pedrosa de Rio Urbel, Burgos)	Behetría	Divisero(*)	6 maravedíes y 1/3
	33 QUINTANAYUZ (Pedrosa de Rio Urbel, Burgos)	Behetría	Divisero(*)	
	34 MANZILES (Manciles, Burgos)	Behetría	Divisero(*)	6 maravedíes y 1/3
	35 ÇUMEL (Zumel, Burgos)	Behetría	Divisero(*)	6 maravedíes y 1/3
	41 REBOLLEDA (Las Rebolledas, Burgos)	Behetría	Divisero(*)	6 maravedíes y 1/3
	48 SOSYNOS (Susinos del Páramo, Burgos)	Behetría	Divisero(*)	6 maravedíes y 1/3

(\*) La marca indica los casos en los que lo era por su mujer doña Juana.

CERRATO	7 PINIEL DE YUSO (Piñel de Abajo, Valladolid)	Behetría	Natural	6 maravedíes
	19 TOR DE PADRE (Torrepadre, Burgos)	Behetría	Señor	Infurción: 16 dineros
	20 UILLA PHAUZ (Comprendía también los términos de Talamanca y Congosto, yermos. Villahoz, Burgos)	Behetría	Señor	Infurción: los que tienen ganado 6 cargas de cebada y 3 de trigo. Los que no 25 maravedíes
	21 ESCUDEROS (Comprendía también el despoblado de Bustillo. Santa María del Campo, Burgos)	Behetría	Señor	3 prestaciones laborales por persona/año
	28 QUINTANIELLA DE RÍO FRANCOS (Incluía también el término de Castellanos, yermo. Cobos de Cerrato, Palencia)	Behetría	Señor	El señor toma por fuerza cuando quiere el yantar

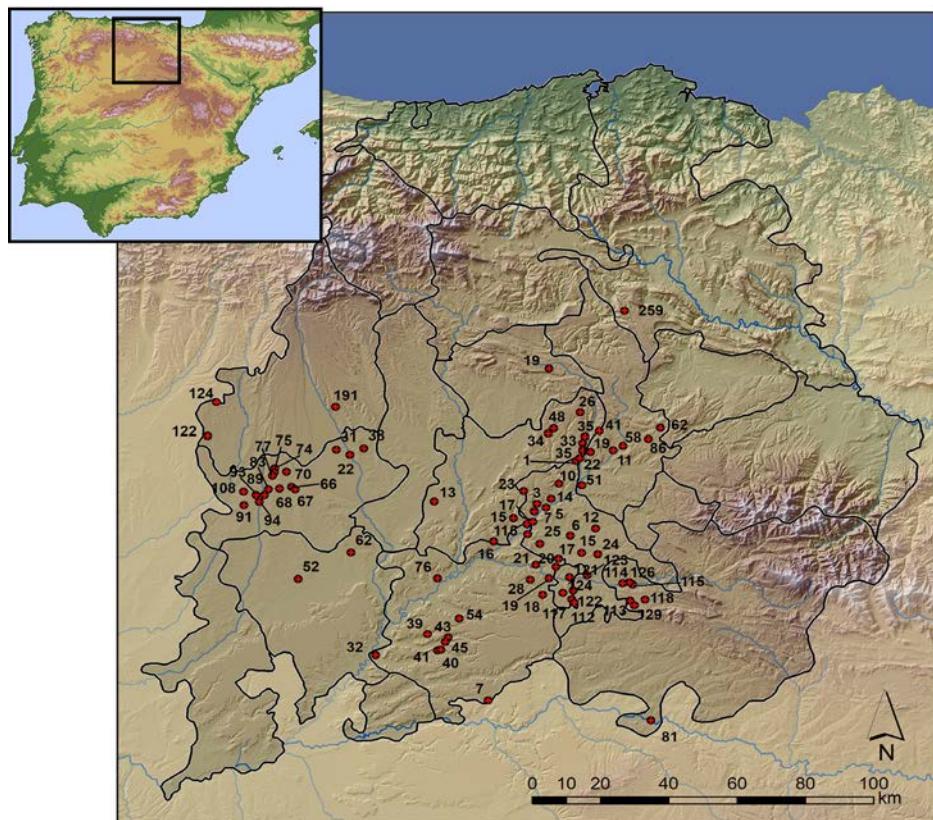


FIGURA 5: DISTRIBUCIÓN DE LAS PROPIEDADES DE LOS AZA SEGÚN EL LBB.

## V. CONCLUSIONES

La situación descrita por el *LBB* no debe considerarse como una foto fija del momento exacto en el que se elaboró, sino que es el reflejo de una situación gestada durante bastante tiempo atrás. Esta perspectiva es sumamente valiosa en el caso del linaje de Aza, ya que permite manifestar su alcance señorial a ras de aldea, en el seno de las comunidades campesinas, ya que ni la diplomática, ni mucho menos la cronística, han sido capaces de desvelarlo hasta el momento, a pesar de que sí han sido sumamente eficaces para retratarlos como destacados cortesanos en algunos momentos concretos. En este contexto, los resultados del *LBB* revelan el papel del linaje de Aza como una nobleza fundiaria, cuyo respaldo descansaba fundamentalmente en las villas de behetría. También evidencia, de manera retrospectiva, su proyección sobre unos escenarios concretos, como son el centro-sur de la provincia de Burgos y la parte oriental de la Palencia. A ellos habría que unir otros que se intuyen pero que no quedan retratados aquí, como se deduce para algunos ámbitos riojanos, así como otros de diferente naturaleza, como en la Extremadura Castellana. Con ello interpretamos que su influencia sobre la Meseta Norte era bastante respetable y que, además, se había consolidado a lo largo de varios siglos. Esta misma realidad territorial, y quizás más concretamente la evolución de sus behetrías, pueda estar detrás de la definitiva superposición de los Aza sobre la rama de Roa producida durante el último tercio del siglo XIII, al margen de otros aspectos puramente biológicos.

Del mismo modo, este trabajo ha servido para afrontar una de las cuestiones historiográficas más anquilosadas, como es la percepción de Aza y Roa como un único grupo aristocrático, observado como una mera sucesión continuada de individuos. Sí podríamos hablar de una misma familia en el sentido que se trata de un conjunto extenso de parientes articulado en su origen por García García de Aza en torno a otros descendientes de un mismo antepasado común, su propio padre, el conde García Ordóñez. Eso integra a ambos, Aza y Roa, dentro de las mismas redes de fidelidad, cuyos respectivos miembros, cuando se documenta la existencia coetánea de alguno de ellos, mantienen comportamientos conjuntos dentro de dinámicas similares. Sin embargo, deberíamos pensar en ellos dentro de una estructura bilineal cuya preminencia se relaciona con puntos de inflexión coincidentes con momentos históricos definidos. Tras el exitoso periodo inicial, en donde su vinculación con los Lara les había situado en los primeros peldaños del escalafón, la modificación de las relaciones de fuerzas aristocráticas, provocada por la entronización de Fernando III, les relegó a una posición que rallaba la marginalidad. Es ahí cuando emerge el intervalo Roa que da origen a este bimorfismo; una ocasión en la que la dirección del grupo podría haber recaído sobre aquellos parientes que habían ostentado la tenencia de esta plaza. Su impasse converge, asimismo, con un periodo de cambio en las mentalidades, en las organizaciones nobiliarias y su adaptación a los nuevos

tiempos, donde las solidaridades intergrupales debieron ser más profundas y más fuertes. Su progresiva rehabilitación se explicará después desde la reactivación de las conquistas en Andalucía, a través del ejercicio de la milicia. Aza, por su parte, a partir del último tercio del siglo XIII, parece dimensionar una política de bloque que se estructura a partir los cambios acaecidos durante el último tramo del reinado de Alfonso X. Entonces la línea principal recuperaría el empuje y la fuerza de la que había gozado sus momentos más exitosos, culminando en un proceso de afirmación de la memoria del linaje. En una coyuntura de tensión entre algunos grupos nobiliarios y la corona, en el que la pugna por las distintas opciones dinásticas quizás escondiese también una diferente concepción política del reino como fórmula de redistribución los recursos económicos, Rodrigo Álvarez de Aza desarrolló un estricto cumplimiento de sus obligaciones, llevando un paso más allá el principio del *servitium pro beneficium*. Todo ello desde la equidistancia, sin descuidar sus obligaciones vasalláticas. Su éxito, unido a una afortunada gestión de sus recursos económicos, devolverá a la casa parte del prestigio perdido. De esa condición privilegiada se beneficiarán algunos de los que vendrán después, como su hermano Nuño Núñez, un testigo recurrente en los documentos regios, o su hijo Alvar Rodríguez y su pariente Gonzalo Núñez, quienes están presentes en los principales hechos de armas del reinado de Alfonso XI.

En definitiva, la propuesta que acabamos de presentar traspasa la mera concepción dinástica de la nobleza y trata de posicionar a este grupo aristocrático castellano dentro de las coordenadas de su tiempo, de la estructura del reino y de su adhesión a una red clientelar provista de un anclaje social. Para lograrlo las dificultades han sido muchas, aunque la principal estriba en identificar a los personajes implicados en esta historia. Este hecho está marcado por la deficiente conservación y transmisión de algunos documentos que lastran el conocimiento de algunos de estos perfiles. De hecho, no sería descabellada la sospecha de que en ese proceso pudiera haberse cometido alguna alteración intencionada; las motivaciones subyacentes del trabajo de Luis de Salazar y Castro, así como su falta de escrúpulos en algunos de sus pasajes, nos han obligado a realizar esta investigación prácticamente de espaldas a sus aportaciones. Al respecto, creemos haber desvelado algunos interrogantes al enlazar la descendencia de Gómez García de Roa con Fernando Gómez, un personaje que no fue abordado por él. Algo similar ocurre con Diego Gómez, quien también ejemplifica la riqueza de matices que ofrece una propuesta que pretende trascender más allá de la genealogía. Para el futuro queda ampliar la búsqueda a otros escenarios y a otros registros inéditos que quizás ayuden a descifrar las incógnitas de la etapa más oscura.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAJO MARTÍN, Teresa: *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*. Palencia, J.M. Garrido Garrido, 1986.
- AGUADO DE CÓRDOBA, A. ALEMÁN Y ROSALES, A., y LÓPEZ AGURLETA, J. (eds.): *Bullarium equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*. Madrid, ex Typographia Ioannis de Aritzia, 1719.
- ALFONSO ANTÓN, Isabel: «Desheredamiento y desafuero, o la pretendida justificación de una revuelta nobiliaria». *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, N° 25, 2002, pp. 99-129.
- ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: «Los señoríos en Castilla la Vieja a mediados del siglo XIV», *Studia Historica, Historia Medieval*, n° 14, Universidad de Salamanca, 1996, pp. 181-220.
- ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: «Nobleza y señoríos en Castilla la Vieja Meridional a mediados del siglo XIV», *Brocar* n° 21, Universidad de La Rioja, 1998, pp. 55-118.
- ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: «Parentesco y patrimonio en la Baja y Media Nobleza castellana en la Plena Edad Media (c. 1200-c.1250). Algunos Ejemplos», *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2, junio-diciembre 2009, pp. 631-666.
- BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *Alfonso X el Sabio*. Barcelona, El Albir, 1984, (2<sup>a</sup> Ed.).
- BENÍTEZ GUERRERO, Carmen: *Crónica de Fernando IV. Estudio y edición de un texto postalfonsí*. Puerto de Santa María, Editorial Universidad de Sevilla / Cátedra Alfonso X el Sabio, 2017.
- BENAVIDES, Antonio: *Memorias del Rey Fernando IV de Castilla, Colección diplomática que completa la Crónica*. Madrid, Imprenta José Rodríguez, 1869.
- BURÓN CASTRO, Taurino: *Colección documental del monasterio de Gradiñes (1054-1899)*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» n° 71-72, 1998-2000.
- CABANES PECOURT, M<sup>a</sup> Desamparados: *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*. Zaragoza, Anubar, 1985.
- CAL PARDO, E: *Colección Diplomática Medieval do Arquivo da Catedral de Mondoñedo, Gallaeciae monumenta histórica*, <<http://gmh.consellodacultura.org/catalogo/ficha/f/105/>> [fecha de consulta 11/09/2018].
- CASTRO GARRIDO, Araceli, y LIZOAIN GARRIDO, José Manuel: *Documentación del Monasterio de las Huelgas de Burgos (1231-1306)*. Burgos, J.M. Garrido Garrido, 1987.
- CATALÁN, Diego: *Gran Crónica de Alfonso XI*. Madrid, Gredos, 1977, 2 vols.
- CAVERO DOMÍGUEZ, Gregorio, y DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S.: *Colección documental de la catedral de Astorga, (646-1499)*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» n° 77, 78 y 79, 3 vols., 1999-2000.
- LÓPEZ DAPENA, Asunción: *Cuentas y gastos (1292-1294) del rey D. Sancho el Bravo (1284-1295)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984.
- DOUBLEDAY, Simon: «Aristocracia y monarquía en los reinos de Castilla y León: el caso de la Familia Lara», *Hispania LXI/3*, 2001, núm. 209, pp. 999-1016.
- DOUBLEDAY, Simon: «Los Lara» nobleza y monarquía en la España medieval. Madrid, Turner, Madrid, 2004.
- ESCALONA MONJE, Julio: «Los nobles contra su rey. Argumentos y motivaciones de la insubordinación nobiliaria de 1272-1273», *Cahiers de Linquistique et de Civilisation Hispaniques Médiévaless*, N° 25, 2002, pp. 131-162.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos: *Las Behetrías castellanas*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, 2 vols.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300) V, (1200-1300)*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» n° 39, 1994.

- FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan: *Rodrigo Jiménez de Rada. Historia de los hechos de España. Introducción, traducción, notas e índices*. Madrid, Alianza, 1989.
- GABROIS, Mercedes: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*. Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922-1928, 3 vols.
- GARCÍA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: «Alfonso X y los poderes del reino», *Alcanate: Revista de estudios Alfonés* nº 9, Sevilla, 2014-2015, pp. 11-40.
- GARCÍA IZQUIERDO, Iván: «El linaje de Aza. Origen, evolución e impacto de una familia aristocrática en la Castilla suroriental», *Studia Historica, Historia Medieval*, Vol. 35, Nº 1, Universidad de Salamanca, 2017, pp. 129-155.
- GARRIDO, José Manuel: *Documentación de la Catedral de Burgos. (804-1222)*. Burgos, J. M. Garrido Garrido, 1983.
- GÓNZALEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones científicas. Estudios Medievales, 1951, 2 vols.
- GÓNZALEZ, Julio: *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*. Madrid, Escuela de Estudios Medievales, 1960, 3 vols.
- GÓNZALEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986, 3 vols.
- GÓNZALEZ CRESPO, Esther: *Colección documental de Alfonso XI. Diplomas conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero. Pergaminos*. Madrid: Universidad Complutense, 1985.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Crónica de Alfonso X*. Murcia, Real Academia de Alfonso X El Sabio, 1988.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Corónica del Santo Rey Don Fernando III de Diego López de Cortejana*. Sevilla, Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones, 2016.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César: *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*. Vitoria, Universidad de Valladolid, 1976,
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César: *Fernando IV. 1295-1312*. Palencia, Diputación Provincial de Palencia-Editorial La Olmeda, 1995, pp. 125-140.
- HERNÁNDEZ ALONSO, Cesar (Coord.): *Crónica de Veinte Reyes*. Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 1991.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Francisco J: *Las rentas del rey. Sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 1993, 2 Vols.
- HURTADO QUERO, Manuel: *Colección diplomática del Archivo Histórico Municipal de Aranda de Duero. Documentos Reales (siglos XIII al XVI)*, Aranda de Duero, Ayuntamiento de Aranda de Duero, 1986.
- LIZOAIN GARRIDO, José Manuel: *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1116-1230)*. Burgos, J. M. Garrido Garrido, 1985.
- LOPERRÁEZ CORVALAN, Juan: *Descripción histórica del Obispado de Osma, Colección Diplomática*. Madrid, Imprenta Real, 1788, 3 vols.
- LÓPEZ CARREIRA, A.: *Documentos do Arquivo da Catedral de Ourense (1289-1399), Gallaeciae monumenta histórica*, <<http://gmh.consellodacultura.org/catalogo/ficha/f/105/>>[fecha de consulta 11/09/2018].
- LÓPEZ CASTILLO, Santiago: *Diplomatario de las Salinas de Añana (1194-1465)*. San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1984.
- MÁRTINEZ DÍEZ, Gonzalo: *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y Texto Crítico*. León, Centro de estudios e Investigación San Isidoro, 3 vols., 1981.
- MÁRTINEZ DÍEZ, Gonzalo: *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*. Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1982.

- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: «Orígenes familiares de Santo Domingo, los linajes de Aza y Guzmán», en ANÍZ IRIARTE, Cándido y DÍAZ MARTÍN, Luis. *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221. Jornadas de Estudios Medievales, Caleruega 1992-1993*. Salamanca, Ed. San Esteban, 1994, pp. 173-227
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: «Los campesinos solariegos en las behetrías castellanas durante la Baja Edad Media», en ESTEPA DÍEZ, Carlos, y JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina: (coord.) *Los señoríos de Behetría*. Madrid, Centro de Investigaciones Científicas, 2002, pp. 187-225.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: «Jurisdicción, señorío y propiedad en el espacio castellano del Camino de Santiago (ss. XI y XII)», *Hispania. Revista Española de Historia*, Vol. 68, nº 228, 2008, pp. 11-35
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: «Los pactos de benefactoría en la formación de la red feudal leonesa y castellana (siglos X-XII)», *Hispania. Revista Española de Historia*, 2010, vol. LXX, nº 235, mayo-agosto, pp. 325-358.
- MARTÍNEZ LLORENTE, Francisco Javier: *Régimen jurídico de la Extremadura Castellana Medieval, las comunidades de villa y Tierra (ss. XI- XIV)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990.
- MARTÍNEZ LLORENTE, Francisco Javier: «Poder político y repoblación en la Castilla del Duero medieval: alfoces y tenencias (siglos X-XIII)», en ANÍZ IRIARTE, Cándido y DÍAZ MARTÍN, Luis. *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221. Jornadas de Estudios Medievales, Caleruega 1992-1993*. Salamanca, Ed. San Esteban, 1994, pp. 81-125.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual: *Antropónimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX al XIII*. Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 1995.
- MARTÍNEZ, Eduardo: *Colección diplomática del Real Convento de Sto. Domingo de Caleruega con facsímile de los documentos*. Vergara, El Santísimo Rosario, 1931.
- MATTOSO, José: *Livro de linhagens do Conde D. Pedro*. Edição crítica. Lisboa, Academia das Ciências (Portugaliae Monumenta Historica, Nova Série), 1980, 2 vols.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Primera Crónica General de España*. Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 1906.
- Moxó, Salvador de: «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media», *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 1969, vol. 3, pp. 1-210.
- OCEJA GONZALO, Isabel: *Documentación del Monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)*. Burgos, J.M. Garrido Garrido, 1983.
- PARDO RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. Luisa: *Documentación del Condado de Medinaceli (1368-1454)*. Soria, Diputación Provincial, 1993.
- PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: *Documentación del monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*. Burgos: Ed. J. M. Garrido Garrido, 1983.
- PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: *Documentación del Monasterio de las Huelgas de Burgos (1329-1348) y (1349-1376)*. Burgos, J.M. Garrido Garrido, 1990.
- PÉREZ CELADA, Julio: *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*. Burgos, J. M. Garrido Garrido, 1986.
- PERIBÁÑEZ OTERO, Jesús G.: *Villas, villanos y señores en el tránsito hacia la modernidad. La Ribera del Duero burgalesa a finales de la Edad Media*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016.
- PORTELA SILVA, M.<sup>a</sup> José: *Documentos da Catedral de Lugo. Século XIV*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2007.
- PRIETO LASA, J. Ramón: «La genealogía de los Haro en el *Livro de Linhagens do Conde De Barcelos*», *Anuario de Estudios Medievales* 43/2, julio-diciembre 2013, pp. 833-869.

- QUINTANILLA RASO, M.<sup>a</sup> Concepción: «La nobleza señorrial en el reinado de Alfonso X. Constitución y Representación», *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes* nº 9, Sevilla, 2014-2015, pp. 131-176.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis: *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004.
- SÁEZ, Emilio: *Colección diplomática de Sepúlveda I*. Segovia, Diputación Provincial, 1956.
- SAINZ RIPA, Eliseo: *Colección diplomática de las colegiatas de Albelda y Logroño*. Logroño, Diputación Provincial, tomo I, 924-1399, 1981.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Lara*. Madrid, 1697.
- SÁNCHEZ DE MORA, Antonio: *La nobleza castellana en la plena Edad Media: el linaje de Lara (SS. XI-XIII)*. (Tesis doctoral inédita), Universidad de Sevilla, 2003.
- SÁNCHEZ DE MORA, Antonio: *Los Lara: un linaje Castellano en la Plena Edad Media*. Burgos, Diputación Provincial, 2007.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., DÍAZ MORENO, Rocío, TRUJILLO BELSO, Elena: *Crónica de Sancho IV*, Edición de textos alfonsíes en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [7 de marzo 2006].
- SERRANO, Luciano: *Colección diplomática de San Salvador del Moral*. Valladolid, Fuentes para la Historia de Castilla, Tomo I, 1906.
- SERRANO, Luciano: *Cartulario del Infantado de Covarrubias*. Burgos, Fuentes para la Historia de Castilla, tomo II, 1907.
- SERRANO, Luciano: *Cartulario de San Pedro de Arlanza, antiguo Monasterio Benedictino*. Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1925, doc. 140.
- UBIETO ARTETA, Antonio: *Colección Diplomática de Cuéllar*. Segovia, Diputación provincial, 1961.
- VIVÁNCOS GÓMEZ, Miguel: *Documentación del Monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*, Burgos, J. M. Garrido Garrido, 1988.



**Artículos · Articles**

- 15** JOAQUÍN APARICI MARTÍ & CONCEPCIÓN VILLANUEVA MORTE  
Deslindes y amojonamientos medievales en las serranías de Gúdar-Maestrazgo: un acercamiento al patrimonio rural y a la didáctica del territorio
- 61** CARLOS BARQUERO GOÑI  
Los hospitalarios y los monasterios en la Corona de Castilla durante los siglos XII y XIII
- 85** Rocío BELLO GAY  
Representación política, oficios concejiles y acumulación económica en las aldeas abulenses en la Baja Edad Media: algunos apuntes acerca de la caracterización de las llamadas élites rurales (1474-1504)
- 105** ALBERT CASSANYES ROIG  
La iglesia de Mallorca y la redención de cautivos en la Baja Edad Media
- 133** JULIÁN CLEMENTE RAMOS  
Una dehesa por dentro: Castilrubio (1290-c. 1545). Paisaje, explotación y usurpación de términos
- 161** FRANCISCO JOSÉ DÍAZ MARCILLA  
Las relaciones sociales dentro del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* (siglo XV). Redes y mentalidades
- 187** GUILLERMO FERNÁNDEZ ORTIZ  
El archivo del monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Belmonte (Asturias, España) en vísperas de la Reforma (1560)
- 225** IVÁN GARCÍA IZQUIERDO  
El linaje de Aza durante los siglos XIII y XIV: declive y resurgimiento
- 267** JAVIER LÓPEZ RÍDER  
Migraciones rurales en el paisaje meridional del Reino de Córdoba en el tránsito de la Edad Media a la Moderna
- 303** JESÚS RODRÍGUEZ MORALES & DAVID GONZÁLEZ AGUDO  
Los caminos de la repoblación segoviana en la Transierra entre los siglos XIII y XV a partir del Privilegio de las Alberguerías de 1273
- 337** JONATAN ROMERO PÉREZ  
Estructuras militares y logísticas en la Corona de Castilla durante el siglo XIV

- 379** VICENT ROYO PÉREZ  
Árbitros y mediadores en el mundo rural valenciano durante la Baja Edad Media: Els Ports y El Maestrat (s. XIII-XIV)

- 413** XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
Aproximación al concejo de la ciudad de Santiago de Compostela y su configuración entre los siglos XIII-XV. Un poder urbano en el señorío episcopal

- 449** FERNANDO SERRANO LARRAÑOZ & MANUEL FRANCISCO CARRILLO RODRÍGUEZ  
Nueva perspectiva acerca de las enfermedades de Enrique IV de Castilla: el recetario del doctor Gómez García de Salamanca

- 469** NÉSTOR VIGIL MONTES  
«Tractados de paz, alianza e concordia entre as duas coroas de Portugal e Inglaterra», un cartulario realizado a comienzos del siglo XV para consolidar el Tratado de Windsor entre los reinos de Inglaterra y Portugal (1386), la alianza permanente más prolongada de la historia

**Notas de Filología castellana medieval · Notes of Medieval Castilian Philology**

- 501** FRANCISCO ABAD NEBOT  
Notas bibliográfico-críticas de Filología castellana medieval

**Libros · Books**

- 515** ARSUAGA LABORDE, Diego, *Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro. Un estudio de la figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos* (CARLOS BARQUERO GOÑI)
- 517** BECEIRO PITA, Isabel (directora), *La espiritualidad y la configuración de los reinos ibéricos (siglos XII-XV)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 529** GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, ÁVILA SEOANE, Nicolás, *El rodado regio hispánico: León y Castilla antes de la unificación (1157-1230)* (MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ)
- 533** IRIOJA CORTÉS, Iago, GOICOLEA JULIÁN, Francisco Javier, GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (coords.), *Mercaderes y financieros vascos y riojanos en Castilla y en Europa en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

# 32



## ESPACIO, TIEMPO Y FORMA



SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### Libros · Books

**537** LACARRA, José María, *Alfonso el Batallador. Estudio preliminar de Fermín Miranda* (PAULINA LÓPEZ PITA)

**541** MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria, *Colección Documental del Monasterio de San Guillermo de Villabuena (1172-1527)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)

**545** MARTÍN PRIETO, Pablo, *Las Cruzadas* (MARGARITA CANTERA MONTENEGRO)

**547** RÍO, Alice, *Legal Practice and the Written World in the Early Middle Ages. Frankish Formulae, c. 500-1000* (ALEJANDRO PABLO BAÑÓN PARDO)

**551** ROYO PÉREZ, Vicent, *Les arrels històriques de la comarca dels Ports. Societat, poder i identitat en una terra de frontera durant la Baixa Edat Mitjana* (JULIÁN DONADO VARA)

**555** SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, *Política monetaria y moneda en el reinado de Carlos II* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)

**559** SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de y FRANCISCO OLMO, José María de, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Guadalajara (1112-1499)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)

**563** SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús A. y SOUSA MELO, Arnaldo (eds.), *Trabajar en la ciudad medieval europea* (ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN)

**567** SOLÓRZANO TELECHEA, J.A., HAEMERS, J., CZAJA, R. (eds.), *Exclusión y disciplina social en la ciudad medieval europea* (MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ)

**571** TRANCHANT, Mathias, *Les ports maritimes de la France atlantique (XI<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle). Volume I: Tableau géohistorique* (FERNANDO MARTÍN PÉREZ)